Decenas de miles de personas participaron del grandioso acto de fe

Patrón Jurado del Cusco recorrió las calles del Centro Histórico



Padre e hijo mueren al despistarse su moto en Velille



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco

EL DIARIO DEL CUSCO
www.diariodelcusco.pe

S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veinticinco Años - N° 10932
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Martes 15 de Abril de 2025

Propuesta plantea que del 2020 a la fecha queden anulados todos los papeletazos emitidos a nivel nacional

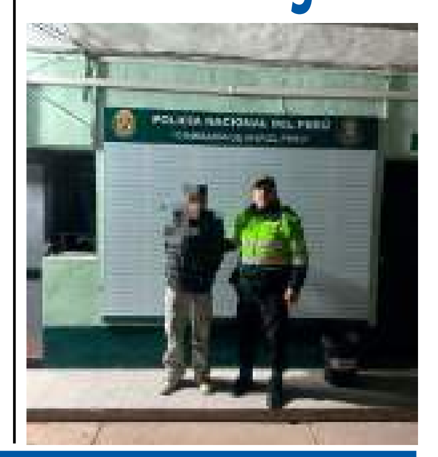
Presentan proyecto de amnistía para choferes

Argumentan que choferes de vehículos que fueron afectados por la pandemia ya no pagarán las multas impuestas.

Quedarían excluidos las infracciones muy graves y aquellas asociadas a accidentes de tránsito que hayan comprometido la integridad física o la vida de las personas.

Hechos se registraron al interior de la vivienda familiar

Desalmado quitó la vida a su madre en Santiago



DELINCUENTES DE LIMA PRETENDÍAN HACER DE LAS SUYAS EN CUSCO



Cuando asaltaban instituto Raymondi de San Jerónimo fueron sorprendidos por agentes policiales, tras persecución y balacera, tres de los elementos de mal vivir fueron capturados. Dos agentes PNP resultaron heridos con golpes en la cabeza. Jefe de Región Policial Cusco, destacó inmediata respuesta frente a la incursión delictiva.

Cremaron el cuerpo inerte del ilustre peruano Mario Vargas Llosa

Hoy dictan sentencia contra Ollanta Humala y Nadine Heredia



Partidos políticos ya pueden tramitar sus alianzas electorales

CUMPLIENDO ÚLTIMA DECISIÓN DEL PERUANO UNIVERSAL

CREMACIÓN DEL CUERPO INERTE DE MARIO VARGAS LLOSA SE DESARROLLÓ EN ESTRICTO PRIVADO


Mario Vargas Llosa falleció el pasado domingo a la edad de 89 años.

Los restos mortales del Premio Nobel de Literatura 2010, Mario Vargas Llosa, llegaron ayer en la tarde al Centro funerario y crematorio del Ejército, donde fueron cremados en cumplimiento de la última voluntad del escritor peruano. El cortejo fúnebre partió a las 16:10 horas desde su vivienda en el distrito de Barranco, menos de 24 horas después de que se anunciara su muerte.

El cuerpo del escritor, quien falleció el domingo último a los 89 años, fueron velados ayer en estricto privado con la presencia de su familia y amigos cercanos.

Álvaro Vargas Llosa, hijo del novelista, pidió a los medios que se encontraban en la puerta de su casa y a los ciudadanos que respeten "esa privacidad". "Hemos acordado tratar de llevar este duelo en la intimidad, por eso estamos velando a mi padre en casa, en lugar de hacerlo en un lugar público", dijo

EL GRAN PREMIO NOBEL PERUANO

Mario Vargas Llosa escribió 20 novelas y quince ensayos, además de nueve obras de teatro, relatos, cuentos infantiles y una autobiografía, pero entre sus títulos más simbólicos hay diez que son imprescindibles para conocer al escritor.

1.- 'El pez en el agua' (1993).- Para comprender al escritor peruano qué mejor que comenzar leyendo sus memorias 'El pez en el agua', un libro donde relata cómo descubrió el miedo el día que conoció a su padre y cómo esto 'desbarató' su vida. Narra el origen de su escritura, su compromiso ético y social, sus veleidades políticas en Perú o la relación con su tía Julia.

2.- 'La ciudad y los perros' (1962).- "A mi padre le debo el amor a la libertad, en gran parte por la manera como imponía su autoridad, y además sin saberlo, fue quien me dio el tema de mi primera novela por haberme metido en un colegio militar, el Leoncio Prado, porque allá me volví un escritor profesional", dijo Vargas Llosa sobre 'La ciudad y los perros, donde defiende su compromiso con la libertad y contra el autoritarismo.

3.- 'La casa verde' (1965).- Su segunda novela lleva por título el nombre de un burdel de Piura (Perú), y un texto experimental sobre la miseria y la violencia donde se dan cita muchas historias, fábulas y argumentos. Una obra clave para conocer la narrativa del Nobel que fue premiada con el Nacional de la Crítica en 1966 y el Internacional Rómulo Gallegos a la mejor novela en lengua española.

4.- 'Los cachorros' (1967).- Publicado por primera vez en España en 1967, este libro nace de un cuento de Vargas Llosa, 'Pichula Cuéllar'. Un relato crítico divido en seis capítulos que retrata el paso de la infancia a la madurez de un grupo de chicos de la alta sociedad limeña, su protagonista, Pichula Cuéllar, que de niño es atacado y castrado por el perro de su colegio, va pasando por las fases de la vida: infancia, adolescencia, juventud y madurez.

5.- 'La tía Julia y el escribidor' (1977).- La obra en la que Vargas Llosa narra la relación con su tía política Julia Urquidi, cuando él tenía 19 años, y con quien se casa. Una polémica relación sobre esta historia de amor que duró entre 1955 y 1964 y que le sirvió al autor para trabajar con los límites entre realidad y ficción.

6.- 'Conversación en La Catedral' (1969).- ¿En qué momento se había jodido el Perú?. Con esta pregunta memorable comienza su tercera novela. Una obra que el autor coloca entre sus preferidas. En ella, el protagonista, Zavalita, un periodista y una especie de alter ego del creador, mantiene una conversación de cuatro horas en el bar La Catedral con Ambrosio, un hombre negro que trabaja en la perrera y que antes fue el chófer de Zavalita.

7.- 'Pantaleón y las visitadoras' (1973).- Una obra divertida, satírica y crítica, situada en la Amazonía peruana, donde el capitán del ejército Pantaleón Pantoja tiene la 'delicada misión' de instalar un servicio de prostitución para las Fuerzas Armadas del Perú.

8.- 'La orgía perpetua' (1975).- Un ensayo fundamental donde Vargas Llosa analiza una de las novelas que marcó su carrera como escritor, 'Madame Bovary', que considera la primera novela moderna y en la que también hay algo autobiográfico.

9.- 'La verdad de las mentiras' (1990).- Otro genial ensayo que lleva por título una las frases preferidas del autor en relación con la literatura. En él reúne ensayos sobre 25 novelas y relatos de diferentes autores del siglo XX.

10.- 'La fiesta del Chivo' (2000).- La novela del escritor sobre el dominicano Rafael Leónidas Trujillo (1891-1961), uno de los dictadores más crueles de América Latina. Una obra que le llevó tres años de "duro" trabajo y sobre la que llevaba otros 25 años "fantaseando" desde que en 1975 pasó ocho meses en la República Dominicana.

Después de esta monumental obra, el Nobel publicó títulos como 'Travesuras de la niña mala' (2006), 'El héroe discreto' (2013), 'Cinco esquinas', un recuerdo de su Perú natal, y cerró su producción de novelas con 'Le dedico mi silencio' (2023), un título sobre el que se especuló si podría estar dedicado a Isabel Preysler, la que fue su pareja durante siete años.

POBLADORES DE 120 APVS DE ALTO QOSQO FUERON BENEFICIADOS CON ACCIÓN CÍVICA

El Gobierno Regional Cusco, posibilitó que los pobladores de 120 asociaciones pro vivienda (APVs) de Alto Qosqo sean beneficiarios de la primera acción cívica organizada por la Dirección de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la entidad.

La visita de unidad y solidaridad 'Cerca de ti', se cumplió en la cancha deportiva de la APV Los Próceres que acercó al Gobierno Regional Cusco a la población, brindando servicios gratuitos en salud y educación, así como facilitar la compra de alimentos de temporada a bajo costo e informar de manera lúdica, la ejecución de los proyectos y los beneficios que se brindan a miles de pobladores de toda la región cusqueña.

Cabe indicar que el sector de Alto Qosqo, aglutina a 120 asociaciones pro vivienda con una población de aproximadamente, 32 000 habitantes. En el acto social participaron la totalidad de gerencias regionales, así como las direcciones ejecutivas del ente regional.

Desde tempranas horas del día, personal profesional, técnicos y de apoyo, unieron esfuerzos en los trabajos de solidaridad que permitió, al mismo tiempo, la distribución de alimentos. Entre los servicios gratuitos brindados estuvieron medicina general, vacunación y tamizaje, corte de pelo y la entrega de kits de salud para niños. Del mismo modo, ofreció inserción laboral, bolsa de trabajo, cuidado del medio ambiente, disminución de anemia, lucha contra las drogas, licencias de conducir, educación vial, turismo social, entre otros.

El gobernador Werner Salcedo, quien presidió la acción multisectorial, destacó la iniciativa cívica que posibilitó la presencia de autoridades y la población en su conjunto. "Hermanos míos, que este encuentro que permite atenciones de salud, cortes de cabello y otros se siga dando con la honestidad y la transparencia demostrada", aseveró.


Gobernador regional del Cusco recibió agradecimiento por el desarrollo de la campaña de acción cívica.

INICIARON PREPARACIÓN DEL PARO NACIONAL DEL PRÓXIMO 14 DE MAYO

Diversos gremios, encabezados por transportistas, anunciaron que acatarán un paro nacional el miércoles 14 de mayo en respuesta al aumento de la criminalidad que afectan a miles de peruanos. La protesta, de 24 horas, se desarrollará en simultáneo en todo el país y busca exigir al Ejecutivo medidas urgentes para frenar la inseguridad que golpea a sectores vulnerables y trabajadores del transporte. En el caso del Cusco una de las FDTC anunció que llevarán adelante el paro con agenda propia regional como es el tema del gasoducto en primer lugar.

La convocatoria fue anunciada por Walter Carrera Álvarez, presidente de la Asociación de Transportistas Nacionales e Internacionales (Asotrani), quien señaló que se sumarán gremios de mototaxistas, barberos, comerciantes de mercados, federaciones estudiantiles y colectivos como la Organización Nacional de Familiares de los Asesinados y Víctimas de las Masacres 2022-2023. También participarán comerciantes de Gamarra y Mesa Redonda.



En Cusco una de las FDTC inició proceso para convocar a la población para el paro del 14 de mayo.

La medida responde a la ola de violencia que ha cobrado la vida de decenas de conductores. "Nos siguen matando, nos siguen extorsionando y el Gobierno no hace nada. Por eso tomamos esta decisión", declaró Carrera, quien aseguró que el paro será contundente en las tres macrorregiones del país.



INTENTARON ASALTAR INSTITUTO RAIMONDI PERO EFICAZ ACCIÓN DE LA PNP IMPIDIÓ SUS PLANES DELICTIVOS

DELINCUENTES LLEGADOS DE LIMA PRETENDIERON HACER DE LAS SUYAS EN LA CIUDAD IMPERIAL

Los delincuentes llegados de Lima y que están en pleno proceso de identificación tras ser capturados en eficiente labor de la PNP, pensaron que ante las actividades de masiva concurrencia que se desarrollaron ayer y que obviamente tenían la atención de las autoridades policiales, iban a servir para tener éxito en sus intentos delincuenciales, pero se toparon con una eficiente labor policial que en un rápido accionar evitó que se consumaran sus malévolos propósitos.

"Hace un par de horas ha ocurrido una tentativa de robo en el Instituto Antonio Raimondi del distrito de San Jerónimo, donde cinco delincuentes procedentes de Lima tenían la intención de robar dinero, pero no lograron su cometido y esto se logra gracias a la información que oportunamente brindó una persona que trabaja en el interior de este instituto, ante la comunicación se hace presente en el lugar el servicio de patrullaje integrado, logran ingresar los policías pero son superados numéricamente por los delincuentes y es así que tras sorprender a los agentes de la Ley los obligan previa agresión a entregarles sus armas, pero al lugar llega un tercer efectivo policial, quien se da cuenta de los hechos, y entonces ocurre un intercambio de disparos", precisó el general PNP Julio César Becerra Cámara.

El jefe de la región policial Cusco agregó "Tras la eficiente reacción del agente policial, los desalmados se dan a la fuga y a través de las acciones que realiza la Policía Nacional en base a la comunicación brindada por el agente que llegó al mencionado instituto, se inicia la persecución, los delincuentes en su fuga incluso hacen disparos a la camioneta que iba detrás, el mencionado vehículo tiene cuatro impactos de bala, finalmente se logra intervenirlos gracias al plan cerco implementado. En poder de estos sujetos se encuentran las armas de fuego, entre ellos el revólver con sus municiones percutados y un aparato es un supresor de GPS que incluso suprime las llamadas telefónicas"

TRES DETENIDOS EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

"Son tres los detenidos, uno presenta antecedentes por robo y hurto agravado, es natural de Carabayllo - Lima, pero hay que precisar que no tenemos la plena identidad de los tres porque como se trata de delincuentes es posible que estén proporcionando nombres que no corresponden a la realidad. Tenemos dos efectivos policiales que están heridos que han soportado golpes con la cacha de las armas de fuego en la cabeza y además un delincuente que tiene una herida de bala, mientras tanto en el personal del instituto Raimondi la joven trabajadora que fue sorprendida por los delincuentes fue maniatada y soportó golpes que felizmente no fueron de consideración", precisó el general Becerra.



En sector de APROVITE se logró reducir a dos delincuentes y se incautó armas de juego.

CREÍAN LOGRAR SUS PROPÓSITOS

El jefe de la Región Policial Cusco precisó que los delincuentes pretendían hacer de las suyas aprovechando la situación presentada ayer "La alerta temprana que dio la ciudadana ha permitido dar una respuesta inmediata a pesar de la coyuntura tan difícil que teníamos con la seguridad en la procesión del Taytacha y el partido de futbol, pero no habíamos descuidado para nada la seguridad en toda la ciudad, y la respuesta que se ha dado es una clara muestra de que las comisarías no están desguarnecidas y por el contrario tenemos efectivos policiales que han cumplido con su función sobre todo con apoyo del personal de inteligencia de nuestra región.

FUGA Y CHOQUE

Cabe precisar que durante la persecución los delincuentes, que se movilizaban en un vehículo blanco que hurtaron, colisionaron con un vehículo negro en el sector de APROVITE del distrito de San Jerónimo y se produjo otra balacera. Los delincuentes abandonaron casacas, mochilas y armas de fuego en un canchón, las cuales fueron incautadas por la policía.

Mientras tanto, otro de los delincuentes se refugió en una tienda de venta de aceite para vehículos en la prolongación de la avenida La Cultura, donde intercambió disparos con la policía, resultando herido antes de ser capturado. La tienda también soportó daños por el impacto de los proyectiles.

Al concluir la intervención policial el fiscal de turno, Alberto Pérez, supervisó las diligencias junto a peritos de la Divincri, y el caso debe ser derivado a la Fiscalía de Flagrancia, dado que los delincuentes fueron capturados in fraganti. Las autoridades continúan con las investigaciones para ubicar a los dos sujetos restantes que lograron escapar.



Uno de los delincuentes capturados por la PNP



General PNP Julio César Becerra, brindó detalles al mostrar armas y equipos incautados de la eficiente labor policial.



Un agente policial resultó herido al ser golpeado en la cabeza.

CMYK

NECESARIA ACLARACIÓN PARA EVITAR EXCESOS EN CUSCO Y OTRAS REGIONES DEL PAÍS

PROHIBICIÓN DE TRÁNSITO DE DOS PERSONAS EN MOTOCICLETA LINEAL ES SOLO PARA LIMA



Prohibición tiene vigencia solo en Lima por estado de emergencia.

El Gobierno Central ha prorrogado el estado de emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao por un plazo de 30 días calendario, informó el Ministerio del Interior (Mininter).

De acuerdo con el decreto supremo 046-2025-PCM, publicado en la edición extraordinaria de las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, el Ejecutivo establece que la Policía Nacional del Perú (PNP) mantendrá el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

La norma señala que, durante la vigencia del Estado de Emergencia y la prórroga, se restringe el acceso a las vías a los vehículos menores de las categorías vehiculares L1 y L3, los cuales solo podrán circular con su conductor, sin llevar ningún acompañante.

Además, los conductores de dichos vehículos no deben usar elementos o accesorios adicionales al casco que impidan o limiten la visibilidad del rostro del conductor, precisa la normativa.

La intervención de la Policía Nacional durante el estado de excepción, se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 1186, que regula el uso de la fuerza por parte de esta institución; mientras que el accionar de las FF. AA. está enmarcado en el Decreto Legislativo n.º 1095.

El decreto también establece que, dentro de los cinco días hábiles posteriores al término del Estado de Emergencia prorrogado, la Policía Nacional debe presentar al titular del Mininter, un informe detallado de las acciones realizadas durante el régimen de excepción y los resultados obtenidos.

EXTINCIÓN TOTAL DEL NUEVO INCENDIO EN BARRIOS ALTOS DE LIMA PODRÍA DEMANDAR VARIAS SEMANAS

El Cuerpo General de Bomberos informó que el control total del incendio en el cruce del jirón Santa Rosa con Luis Sotomayor, en Barrios Altos, podría demandar varias semanas ante la imposibilidad de llegar al foco de la emergencia, debido al daño estructural de los edificios en llamas, que amenazan con derrumbarse en cualquier momento.

"Nosotros no podemos llegar al foco del incendio por las dificultades justamente de los accesos a los almacenes. Son dos edificios, uno de seis a siete pisos y el otro de tres a cuatro pisos, que han sido prendidos totalmente. Es imposible llegar al foco del incendio", detalló el general Juan Carlos Morales, comandante general del cuerpo de bomberos.

"Lo que estamos haciendo es un ataque aéreo porque los edificios tienen daños estructurales que son una amenaza y en cualquier momento se pueden derrumbar. Ya hemos alertado para que hagan una evacuación de todas las viviendas de los costados".

El hombre de rojo manifestó que la afectación generada por este incendio es mucho mayor al que ocurrió hace un mes en el mismo distrito. "Hay varias casas que han sido quemadas, son quintas y son en número mayor a las de la otra emergencia que hubo en el jirón Cangallo. A pesar de que eran más edificios, había menos viviendas afectadas".

El comandante general indicó que el control del siniestro demandará varios días debido a que los bomberos enfrentan diversos desafíos: desde problemas con los accesos hasta escasez de agua.

"Hay bastantes viviendas afectadas, pero esto va a continuar por varias semanas porque la amenaza del derrumbe del edificio es un peligro. Hay que tener presente también que mientras haya algún fuego, sigue habiendo un riesgo. No sabemos qué se almacena (en el lugar) y podría ser que se encuentre otro tipo de combustible. No podría aventurarme a decir de que está totalmente controlado". Indicó que estos edificios en llamas tienen un daño estructural irreparable.

BOMBAS DE TIEMPO

Juan Carlos Morales detalló que la zona es una bomba de tiempo. "Hay algo grave que es el sistema de abastecimiento de agua. La red pública de agua es totalmente deficiente y está totalmente colapsada. Tenemos los hidrantes que te botan una presión bajísima. Nosotros, con nuestras propias autobombas, queremos solucionar el problema, pero corremos el riesgo de que eso reviente debido a la alta presión", advirtió.



Otra vez cercado de Lima es escenario de un dantesco incendio.

PADRE E HIJO MUEREN EN ACCIDENTE DE MOTOCICLETA REGISTRADO EN VELILLE

Un fatal accidente de tránsito (despiste y volcadura) de una motocicleta lineal, deja el saldo de dos personas fallecidas; suceso registrado en la en la vía nacional Velille – Santo Tomás, a la altura del kilómetro 142, sector Miraflores de la comunidad de Tuntuma, distrito de Velille - Chumbivilcas.

Alejandro Torres Llerena (47) Y Eber Rimberto Torres Valencia (19), perdieron la vida como consecuencia del grave accidente de tránsito (despiste y volcadura) a bordo de la motocicleta marca Katers, modelo KT250-RIO, color rojo sin placa de rodaje.

Personal policial de la Comisaría PNP Velille y el representante del Ministerio Público se procedió a efectuar el levantamiento de los cuerpos inertes; en tanto un equipo especial de agentes investigan para determinar fehacientemente los hechos.

Aparentemente, el exceso de velocidad habría provocado el despiste y posterior volcadura de la motocicleta en la que se trasladaban.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CCARHUAYO
QUISPICANCHI - CUSCO
Gestión 2023 - 2026





Ordenanza Municipal N° 014-2024-CM-MDCC-Q.

Ccarhuayo, 21 de noviembre del 2024

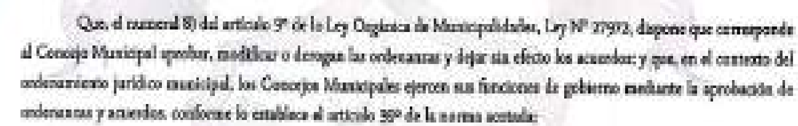
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CCARHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.



POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021-2024, de fecha 21 de noviembre del 2024, a convocatoria del Sr. Alejo Vitorino Quesolualpa y la asistencia de los señores Regidores: Sr. Jesús Quispe Condori, Sr. Lucio Choque Tecsi, Srta. Flora Mamani Quispe y el Sr. Erasmo Quispe Yupanqui, la Ordenanza Municipal que Aprueba "El Esquema de Acondicionamiento Urbano del Centro Poblado del Distrito de Ccarhuayo 2024-2034"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; y que, en el contexto del ordenamiento jurídico municipal, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, conforme lo establece el artículo 39° de la norma acotada;

Que, el artículo 40° de la norma acotada, precisa que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales, se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias que en los que la municipalidad tiene competencia normativa;



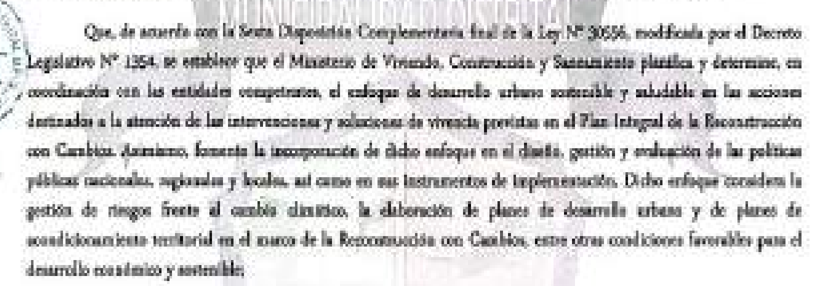
Que, de acuerdo al artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, las municipalidades Distritales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su Distrito y ordenamiento territorial, en el nivel distrital, así como emitir normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente;

Que, el artículo 79° de la norma antes citada, establece que, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, las municipalidades distritales ejercen las funciones específicas exclusivas, entre otras el "Aprobar el Esquema de Ordenamiento Urbano de nivel distrital, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental";

Que, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, tiene como objeto regular los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de Planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones; asimismo, dispone en su Artículo 3° de la norma acotada, que los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y Distritales, promover, siendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía;

Que, el Artículo 12° del precitado reglamento, dispone que los Gobiernos Locales, entre otros instrumentos, aprueban los Planes de Acondicionamiento Territorial, que por definición viene a ser el instrumento técnico normativo de planificación física integral en el ámbito distrital que orienta y regula la organización físico - espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, categoría, rango jerárquico y rol de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y, la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, las Políticas, las Regulaciones Regionales y Nacionales y, el SINCEP, conforme al numeral 15, del artículo 15 del Reglamento acotado.

Que, la Ley N° 30556 modificado por el Decreto Legislativo N° 1354, dispone en el inciso d) del artículo 2° que el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, contempla, entre otros componentes, el "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales", el cual contiene las acciones para el desarrollo de capacidades de las Entidades Ejecutoras y acciones en el desarrollo institucional complementarias para la ejecución de las intervenciones del referido plan, que le permitirán optimizar y/o mejorar su capacidad de gestión. Estas acciones incluyen el financiamiento de gastos operativos y administrativos, así como, la elaboración de planes de desarrollo urbano y de acondicionamiento territorial;



Que, de acuerdo con la Sexta Disposición Complementaria final de la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, se establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planifica y determina, en coordinación con las entidades competentes, el enfoque de desarrollo urbano sostenible y saludable en las acciones destinadas a la atención de las intervenciones y soluciones de vivienda previstas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios. Asimismo, fomenta la incorporación de dicho enfoque en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales, regionales y locales, así como en sus instrumentos de implementación. Dicho enfoque considera la gestión de riesgos frente al cambio climático, la elaboración de planes de desarrollo urbano y de planes de acondicionamiento territorial en el marco de la Reconstrucción con Cambios, entre otras condiciones favorables para el desarrollo económico y sostenible;

Es así que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, tiene como función el de promover la elaboración e implementación de instrumentos de planificación (Planes de Acondicionamiento Territorial - PAT, Planes de Desarrollo Metropolitano - PDM, planes de Desarrollo Urbano – PDU, y Esquema de Ordenamiento Urbano), cuyos objetivos están dirigidos a la ocupación ordenada del suelo, prevención del riesgo identificación y alternativas de mitigación): sostenibilidad del desarrollo de la ciudad y calidad de la inversión pública;

Que, con Informe N° 529-2024-RMU-GIPDT/MDCC, de fecha 18 de octubre del 2024, el Gerente de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, remite el Esquema de acondicionamiento urbano del centro Poblado del distrito de Ccarhuayo, Quispicanchi, Cusco", concluyendo que la solicitud respecto al esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Ccarhuayo, Quispicanchi, Cusco, cumpliendo con los requisitos se deriva para su acuerdo de Concejo.

Que, mediante el Informe N° 011-2024-CSS-OGAJ-MDCC/Q-C, de fecha 25 de octubre del 2024, el Asesor Legal de la entidad devuelve el Expediente, para su respectiva subsanación y su posterior evaluación y aprobación.

Que, con Informe N° 547-2024-RMU-GIPDT/MDCC, de fecha 18 de octubre del 2024, el Gerente de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, solicita informe de evaluación técnico, Evaluación Técnico financiero y Pre Inversión a las respectivas oficinas;

Que, mediante el Informe N° 161-2024-CIEY-GM/MDCC, de fecha 13 de noviembre del 2024 el jefe de la oficina de Supervisión y liquidación de inversiones(E), concluye que, "De acuerdo a lo revisado y evaluado del Expediente ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE CCARHUAYO, QUISPICANCHI, CUSCO, está elaborado de acuerdo a los términos de referencia del presente documento; la oficina de Supervisión y liquidación de inversiones da visto bueno favorable y prosiga con su trámite respectivo".

Que, mediante el Informe N° 045-LLC-OGPP-MDCC-2024, de fecha 15 de noviembre del 2024, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que, *"Considerando que El Esquema de Acondicionamiento Urbano, Es el instrumento técnico normativo que orienta y regula la gestión territorial y el desarrollo urbano y/o rural sostenible, dirige y promueve el desarrollo de la inversión pública y privada en una determinada localidad, distrito, Provincia o Departamento, que según la verificación "ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE CCARHUAYO" no contempla el componente financiero, motivo por el cual imposibilita su evaluación financiera".*

Que, mediante el Informe N° 052-LLC-OGPP-MDCC-2024, de fecha 19 de noviembre del 2024, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 039-2024-UF/MDCC/ACHD, de fecha 19 de noviembre del 2024, el Especialista en Formulación y Evaluación de Proyecto, concluye que *"se recomienda que se tome en cuenta las observaciones con referido a la proyección de los proyectos en zonas de expansión urbana y consolidadas y una vez subsanado seguir con su trámite respectivo".*

Que, con Informe N° 578-2024-RMU-GIPDT/MDCC, de fecha 20 de noviembre del 2024, el Gerente de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, concluye que, *"la solicitud respecto al esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Ccarhuayo, Quispicanchi, Cusco, cumpliendo con los requisitos se deriva para su Acuerdo de Concejo correspondiente".*

Que, mediante la Opinión Legal N° 236-2024-CSS-OGSJ-MDCC/Q-C, de fecha 20 de noviembre del 2024, la Oficina de Asesoría Legal, opina que *"declárese Procedente la aprobación del esquema de acondicionamiento urbano del centro poblado de Ccarhuayo del distrito de Ccarhuayo; por lo que corresponde en esta etapa ser aprobado por Ordenanza Municipal, debiendo por lo tanto ser puesto a consideración del Concejo Municipal";*

Que, es un objetivo fundamental contar con un instrumento técnico normativo de vital importancia como es el Esquema de Ordenamiento Urbano del Distrito de Ccarhuayo 2024-2034, que coadyuve a la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo a mejorar la gestión del ámbito territorial de la Distrito de Ccarhuayo, en aspectos relacionados al Ordenamiento urbano, el mismo que comprende la ocupación y uso planificado del territorio, la organización físico espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, protección del recurso y patrimonio natural y cultural, el desarrollo de la inversión pública y privada entre otros:

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del Artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto de los señores regidores se aprobó por UNANIMIDAD, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE CCARHUAYO 2024-2034

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DEL DISTRITO DE CCARHUAYO 2024-2034**, como instrumento de planificación y gestión, el mismo que está conformado por los componentes técnicos siguientes:

- INTRODUCCION
- IMPORTANCIA DEL PROYECTO

A. INDICE GENERAL:

CAPITULO I

1. MARCO REFERENCIAL
   - 1.1 CONSIDERACIONES GENERALES
   - 1.2 OBJETIVOS
   - 1.3 JUSTIFICACION
   - 1.4 METODOLOGIA
   - 1.5 MARCO NORMATIVO
   - 1.6 ASPECTO GEOGRAFICO
   - 1.7 ASPECTO DEMOGRAFICO
   - 1.8 ASPECTO DE INFRESTRUCTURA Y SERVICIOS
   - 1.9 ASPECTOS SOCIALES
   - 1.10 ASPECTOS ECONOMICOS

CAPITULO II

- 2. DIAGNOSTICO
- 2.1 CONFORMACION URBANA
- 2.2 LIMITES CARTOGRAFICOS
- 2.3 DIAGNOSTICO FISICO CONSTRUCTIVO
- 2.4 USO DE SUELOS
- 2.5 FACTORES DE RIESGO

CAPITULO III

- 3. PROPUESTA
- 3.1 MODELO DE DESARROLLO URBANO
- 3.2 PLANTEAMIENTO URBANO
- 3.3 SECTORIZACION URBANA
- 3.4 ESTRUCTURACION DE LA TRAMA RBANA
- 3.5 PLAN DE USO DE SUELO(ZONIFICACION)
- 3.6 ESTRUCTURACION DEL SISTEMA VIAL
- 3.7 RIESTOS Y VULNERABILIDAD
- 3.8 INTERVENCIONES URBANISTICAS

4. REGLAMENTACIÓN
   - 4.1 REGLAMENTACION DE ZONIFICACION
   - 4.2 REGLAMENTACION VIAL

B.-RELACION DE LAMINAS

DIAGNOSTICO:
- LAMINA – 01-PLANOS DE LOCALIZACION Y UBICACIÓN
- LAMINA –VIA 05 -PLANOS ACTUAL

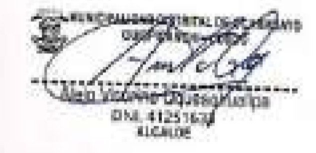
PROPUESTA:
- LAMINA – 03-USO DE SUELOS (ZONIFICACION)
- LAMINA – 04-PLANOS DE PROPUESTA VIAL
- LAMINA – 05- EQUIPAMIENTO URBANO

C.-ANEXOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquiera otra norma que se oponga a la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Ordenanza de conformidad con lo prescrito en el Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades y su contenido será publicado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo (www.municcarhuayo.gob.pe), para su respectiva difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejo Vitorino Quesolualpa
DNI. 41251638
ALCALDE







Editorial

CC El Molino signo de crecimiento cusqueño

A inicios del presente siglo, la gente de forma muy atrevida había soltado muchas versiones de lo que en ese entonces el alcalde del Cusco Ing. Carlos Valencia Miranda había planteado como solución a un problema álgido que había crecido y se había apostado en una arteria principal de la ciudad, hablamos de la Av. Ejército y la ahora poco recordada zona denominada Polvos Azules o contrabando, que se había sumergido en el caos y el desorden, fruto también de la necesidad de trabajo.

Pero, fue una cuestión de política bien desarrollada, diálogo constante y claro, la autoridad se respeta y así lo hizo el Ing. Valencia, demostrando que por el Cusco si es posible desarrollar trabajos conjuntos, y fue entonces cuando el 2001, la gente, decenas de personas que tenían sus puestos en la Av. Ejército decidieron salir de dicha arteria y empezar un trabajo serio y ordenado en los que hoy conocemos el Centro Comercial El Molino, hoy conocido como I.

Claro, fueron momentos y meses de mucha conversación, es más acusaciones de que este terreno ubicado en el distrito de Santiago se deterioraría porque estaba al lado del rio Huatanay, aún pestilente, entonces corrían las apuestas a que no funcionaría, es más dijeron que el hermano del Ing. Valencia se había favorecido con la construcción de los estand que se hicieron, es decir todo un acontecimiento de no llevar adelante este proceso de cambio y mejoramiento de nuestra ciudad.

Hoy, los trabajadores iniciales de El Molino, celebran seguro los 24 años de esta sede del comercio y la buena disposición comercial que se tiene, hay cambios que se han hecho en dicho espacio, hoy un solo stand no cuesta ni la décima parte de lo que en el 2001 costaba dicho lugar o espacio, hoy nadie quiere vender su local, hoy a lo mucho encuentran un espacio para alquilar y a precios realmente interesantes y caros, pero esa fue la visión de futuro que Carlos Valencia le dio a la ciudad del Cusco, no diremos sacando a los ambulantes de la Av. Ejército, sino brindándoles un espacio mucho más favorable y formidable, a tal punto que hoy tenemos El Molino II, pues el crecimiento económico así lo requiere.

No podemos ni debemos olvidar las buenas cosas que hicieron nuestras autoridades pasadas, aquellas que en verdad cambiaron el destino de ciudad, no sólo modernizándola, sino ordenándola que es lo que se quiere, y claro, hoy podemos tener muchos problemas de ese reordenamiento que se necesita, pero sigue siendo El Molino junto a Confraternidad, aquellos espacios que le dieron otro giro a la ciudad desordenada que teníamos, eso se acabó y hoy hay que crear otros espacios en ese mismo sentido, orden, seguridad y limpieza.

Anímense autoridades actuales a desarrollar un proceso de cambio para mejorar la ciudad, pero para ello necesitamos gente que esté dispuesta a generar esa comodidad y buen desempeño laboral que se merecen, porque actitudes como de los dirigentes del mercado Ccascaparo no ayudan, como no ayudaron los dirigentes del mercado de San Pedro, que en verdad han pasado 24 años de caos y suciedad, con apenas arreglos básicos y no una oportunidad de desarrollo oportuno y moderno, que también se merecen, pero para que vuelva un alcalde como Valencia, esperaremos un siglo más.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N° 2008-1-5260
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

EN LA MÁS GRANDE EXPRESIÓN DE FE DE LOS ANDES

SAGRADA IMAGEN DEL PATRÓN JURADO DEL CUSCO DERRAMÓ SU BENDICIÓN AL PUEBLO

La sagrada imagen del Señor de Los Temblores, Patrón Jurado de la Ciudad del Cusco, en medio de las diversas expresiones de fe del pueblo desarrolló su tradicional procesión por el centro histórico de la ciudad. Después de una homilía, y misas en su honor desde las 6 de la mañana, la venerada efigie dejó el altar mayor de la Basílica Catedral para la mayor expresión de fe de Los Andes con la participación de decenas de miles de personas que repletaron la Plaza Mayor del Cusco y las calles adyacentes.


Sagrada imagen del Patrón Jurado del Cusco.

La primera bendición se realizó en el atrio de la Catedral ante cientos de adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y vulnerables, trabajadores que deben cumplir con su jornada laboral en un momento de amplio recogimiento. Enseguida la Imagen del Patrón Jurado del Cusco como hace decenas de años recorrió las calles del Centro Histórico recibiendo el homenaje del pueblo católico y sus instituciones.

El recorrido se desarrollo por el tradicional circuito de las arterias del Casco Monumental cargadas de historia como son Plateros, Siete Cuartones, Templo de Santa Teresa, Educandas, Granada, Plaza San Francisco donde se registró la segunda bendición enrumbando luego por la calle Marqués, Plazoleta Espinar donde ingreso a la Basílica Menor de la Merced para tributar su saludo a la antiquísima imagen de la Virgen Dolorosa, para luego salir y dirigirse hacia la Plaza Mayor no sin antes brindar la tercera bendición en la esquina de calles Mantas con la avenida El Sol.

Este año como se viene registrando desde hace varios años ya el equipo de prensa de RTV El Diario presidido por su director ejecutivo Washington Alosilla transmitió en vivo y en directo todo el desarrollo de la procesión.



PONEN EN SERVICIO PRIMER OBSERVATORIO DE CÁNCER A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE DPCAN

A fin de monitorear el avance de indicadores de cobertura de los cánceres de cuello uterino, mama, próstata y de colon recto, y así optimizar la toma de decisiones en salud pública, el Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer (Dpcan), puso a disposición de la población el primer Observatorio Nacional de Cáncer en plataforma virtual.

Lo importante de este observatorio es que no solo están consignados los reportes del Sistema de Información en Salud (HIS, por sus siglas en inglés) del Minsa, sino también de EsSalud y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (Saludpol), lo que permite tener un panorama nacional de esta enfermedad.

Essy Maradiegue, directora ejecutiva de la Dpcan, explicó que mediante la plataforma se podrá visualizar cuatro indicadores: la cobertura de tamizajes en mujeres de 25 a 64 años para la detección de lesiones premalignas e incipientes de cáncer de cuello uterino. Igualmente, en cáncer de mama mediante mamografía a mujeres de 50 a 69 años; porcentaje de varones de 55 a 75 años que se han realizado prueba de descarte de cáncer de próstata; y porcentaje de personas de 50 a 70 años que se han realizado tamizaje de cáncer de colon recto.

Para la presentación del observatorio se trabajó de forma articulada con la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información del Minsa, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, EsSalud, y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), con el objetivo de reunir toda la información.

“Este logro (el observatorio nacional) es el resultado de un esfuerzo conjunto y articulado entre diferentes entidades como son las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), EsSalud, Dirsapol, además de CDC, para reportar los resultados de tamizajes de los tipos de cáncer más frecuentes y que se renovará cada 3 meses”, resaltó la directora ejecutiva de la Dpcan.

De esta manera se da cumplimiento al literal 13.16 del Reglamento de la Ley n°. 31336, Ley Nacional de Cáncer que señala que el Minsa, a través de los órganos competentes, establece los indicadores de monitoreo del acceso, uso adecuado de las tecnologías sanitarias y los resultados clínicos esperados a través de la Historia Clínica Electrónica.

AL OFICIALIZARSE LA EXTINCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL WASI MIKUNA

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ESTÁ GARANTIZADO SEÑALÓ LA TITULAR DEL MIDIS



Ministra de Inclusión y Desarrollo Social Leslie Urteaga.

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, remarcó que el servicio de alimentación escolar está garantizado y que están reforzando las medidas de vigilancia, ello tras la extinción del programa social Wasi Mikuna, antes Qali Warma.

Al referirse a la publicación del decreto supremo que concreta dicha medida, indicó que este les da plazo para hacer "una transición ordenada" hasta el 31 de diciembre de 2025 y que, durante ese tiempo, se mantendrá el servicio brindado a los escolares del país, por ser una obligación del Estado.

Señaló que el reforzamiento de las medidas de vigilancia y control tiene como finalidad reforzar la calidad del servicio y reiteró que se han retirado e inmovilizado los productos alimenticios que han presentado problemas, principalmente conservas enlatadas.

"A través suyo les digo a los padres de familia que, si tienen alguna conserva o enlatado de pollo, pescado y pavita, hemos dispuesto su no consumo por prevención, hasta tener toda la información técnica necesaria de las entidades de control y supervisión", declaró Urteaga a la prensa desde el Congreso.

"Lo que sí tengo que reiterar es que se garantiza el servicio, la alimentación escolar es un derecho de nuestros niños, niñas y vamos a reforzar, estamos ya reforzando medidas de vigilancia", indicó en otro momento la titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

VEINTE FUNCIONARIOS DESTITUIDOS

La ministra, quien se presentó ante la Comisión de Educación del Parlamento para informar sobre este tema, indicó también que 20 personas han sido destituidas a raíz de los casos de escolares intoxicados en diversas partes del país. Acotó que ocho de ellos han sido jefes de unidades territoriales de Wasi Mikuna.

"Seguiremos dando mano dura a aquellos funcionarios y servidores que están inmiscuidos o que han estado involucrados en situaciones como estas, complejas, que nos han puesto también en momentos complicados para todos los padres de familia de Perú", subrayó Leslie Urteaga.

Con relación al decreto supremo que declara la extinción de Wasi Mikuna, indicó que este autoriza a su sector a fortalecer las medidas de vigilancia y, mientras tanto, se encuentran trabajando en un nuevo marco legal para dar paso a nuevas modalidades de entrega del servicio a los escolares.

TRAS EL ROBO QUE SUFRIERON EL PASADO DOMINGO

SUSPENDIERON LABORES EN JARDÍN 698 LA INMACULADA DE SANTIAGO

El Jardín I.E.I. N° 698 La Inmaculada en el distrito de Santiago se vio obligada ayer a suspender las labores después de que delincuentes robaran objetos de valor del interior del plantel. Según padres de familia, los ladrones ya habían retirado los parlantes que estaban en la parte superior de la institución y también ya habían sacado de la cocina una licuadora y un balón de gas de la cocina, estos artículos quedaron en el patio, pues habrían huido ante la presencia de otras personas en las inmediaciones. Solamente se llevaron una computadora y dinero en efectivo.

La Policía Nacional del Perú llegó al lugar para realizar las investigaciones correspondientes y dar con los responsables, por su parte los padres de familia exigen medidas de seguridad efectivas y que se tomen acciones para evitar futuros incidentes.

AUTORIDADES ENTREGARON INFRAESTRUCTURA PARA NUEVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE KUMPIRUSHIATO

En una emotiva ceremonia, el distrito de Kumpirushiato vivió un momento histórico con la entrega oficial de infraestructura para la instalación de una nueva compañía para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), la cual brindará atención en la localidad de Kepashiato, capital distrital.

El acto fue encabezado por el alcalde Martín Huamán, quien hizo entrega de las llaves de las modernas instalaciones, las cuales cuentan con ambientes administrativos, servicios básicos y las condiciones necesarias para que los bomberos voluntarios puedan ejercer su noble labor de servicio a la comunidad.

Este importante avance se da en el marco de las gestiones impulsadas por el brigadier mayor CBP David Jojhanes Taboada Cruz, Comandante Departamental de Bomberos de Cusco, quien viene liderando un trabajo sostenido para ampliar la presencia del CGBVP en la región, asegurando así una mayor capacidad de respuesta ante emergencias en zonas estratégicas de la provincia de La Convención.

"Este gran paso es una clara muestra del compromiso que tenemos con la sociedad. La instalación de esta nueva compañía refleja nuestra vocación de servicio y nuestra misión de proteger a la ciudadanía en todo momento", expresó el comandante Taboada Cruz.

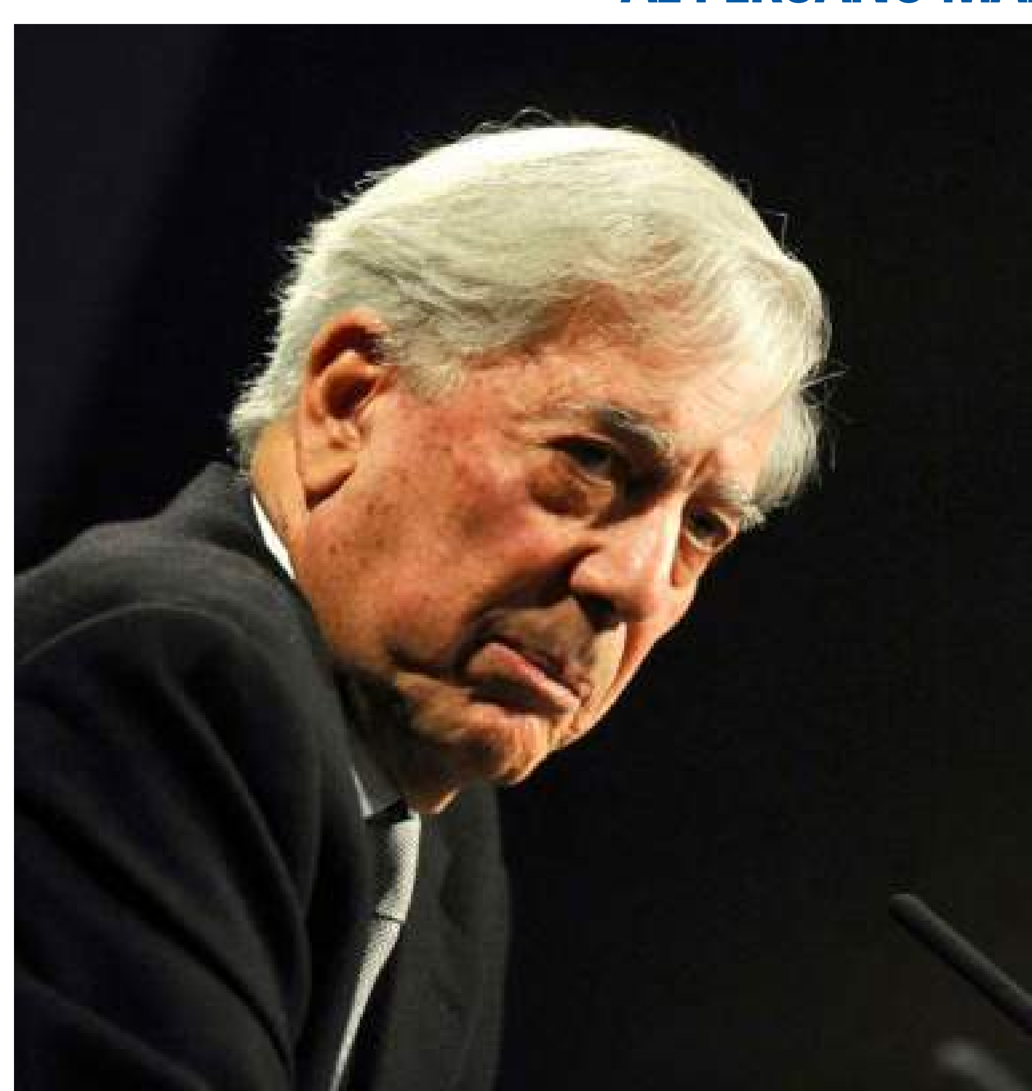
Con esta nueva infraestructura, Kumpirushiato se convierte en el tercer distrito de la provincia convenciana en contar con una compañía de bomberos, lo que fortalecerá significativamente las acciones de apoyo y rescate en situaciones de emergencia.

Además, la ceremonia contó con la participación del subprefecto distrital, Edgardo Adriazola, el juez de paz, Wilbert Sánchez, así como funcionarios de la comuna distrital y la población en general, quienes celebraron con entusiasmo este nuevo logro que marcará un antes y un después en la seguridad de Kumpirushiato.



Bomberos tienen nueva sede en Kumpirushiato provincia de La Convención.

UNESCO TRIBUTÓ RECONOCIMIENTO AL PERUANO MARIO VARGAS LLOSA



Desaparición física de Mario Vargas Llosa motivó hondos sentimientos de pesar de peruanas y peruanos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció al laureado escritor peruano Mario Vargas Llosa, quien falleció el domingo a los 89 años en la ciudad de Lima, rodeado de sus familiares.

Durante la 221.ª sesión del Consejo Ejecutivo, que se celebra del 2 al 17 de abril del 2025, se dedicó un homenaje al peruano universal que nació en la región de Arequipa el 28 de marzo de 1963.

"Con profunda tristeza, el Perú informa la partida de Mario Vargas Llosa, quien falleció en Lima a los 89 años", expresó el presidente de la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX).

Se recordó que "en el 2010, la Academia Sueca le otorgó el Premio Nobel de Literatura. Desde esta casa del pensamiento y la cultura, que es la Unesco, esta comisión desea reconocer su vida, su obra y su legado universal".

Desde que se anunció la partida del también ganador del premio Príncipe de Asturias y miembro de la Academia Francesa no han cesado las condolencias al Perú y a sus deudos desde todos los confines.

HOMENAJE DEL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial rindió un sentido y póstumo homenaje al escritor y Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa durante la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera del Poder Judicial, en el frontis de Palacio de Justicia.

Ambos símbolos patrios fueron elevados a media asta y se guardó un minuto de silencio, en señal del duelo nacional decretado por el Gobierno por el deceso del ilustre literato.

Este acto de reconocimiento fue presidido por la titular de este poder del Estado, Janet Tello Gilardi, y participaron magistrados supremos, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

PRESENTARON PROYECTO PARA DECLARAR AMNISTÍA PARA CHOFERES QUE COMETIERON INFRACCIONES EN EL TRÁNSITO

El Congreso de la República evaluará una propuesta legislativa que busca exonerar de sanciones económicas a miles de conductores afectados por infracciones de tránsito. El congresista Luis Cordero tomó la iniciativa y presentó un proyecto de ley que plantea conceder una amnistía para quienes cometieron faltas desde el 16 de marzo de 2020 en adelante.

La medida, dirigida tanto a choferes de vehículos particulares como a operadores del transporte público, incluyendo el servicio de pasajeros en unidades menores y el transporte terrestre de personas y mercancías, busca aliviar la presión financiera que soporta este sector.

"Aliviar la carga económica de los conductores y transportistas (...) afectados por las sanciones y multas impuestas" figura como uno de los objetivos centrales del texto legislativo.

El proyecto contempla que la amnistía se aplique a todas las infracciones cometidas dentro del periodo establecido, siempre que los solicitantes no hayan reincidido en infracciones similares durante los doce meses previos a la entrada en vigor de la norma.



Papeletazos quedarían olvidados de prosperar la iniciativa parlamentaria.

En ese sentido, el documento precisa que "la presente ley tiene por efecto eliminar la sanción y multa impuestas (...) así como la conclusión y archivo del procedimiento administrativo sancionador (...) y la extinción de la obligación del pago".

No obstante, la iniciativa establece límites claros: quedarían excluidas las infracciones consideradas muy graves y aquellas asociadas a accidentes de tránsito o que hayan comprometido la integridad física o la vida de las personas.

La propuesta reconoce el impacto económico de la pandemia y subraya la necesidad de respaldar a los trabajadores del volante, quienes además enfrentan actualmente un contexto de inseguridad y extorsión.

La finalidad principal de esta propuesta, según lo planteado por el parlamentario, es ofrecer un alivio económico a los conductores y transportistas, un sector que ha enfrentado múltiples desafíos en los últimos años.

El documento argumentó que la pandemia de COVID-19, que comenzó en marzo de 2020, marcó el inicio del período considerado para la amnistía, un lapso en el que muchos trabajadores del transporte vieron reducidos sus ingresos debido a las restricciones sanitarias y la disminución de la actividad económica.

SEÑALÓ SU AMIGO ENRIQUE GHERSI

"MARIO VARGAS LLOSA MURIÓ A CAUSA DE UNA NEUMONÍA"

El escritor Mario Vargas Llosa falleció el 13 de abril a los 89 años. La noticia sorprendió a su entorno más cercano, que había celebrado su cumpleaños número 89 tan solo dos semanas antes. El abogado y amigo Enrique Ghersi, confirmó la causa de su muerte del ilustre peruano.

Ghersi detalló con pesar las circunstancias que rodearon los últimos días del Nobel de Literatura. "Una neumonía ha sido finalmente la causa de su fallecimiento. Eso es muy triste", expresó el letrado, aún conmovido por la partida del escritor.

La noticia fue recibida con tristeza por familiares y amigos cercanos de Vargas Llosa, quienes, en su mayoría, lo acompañaron durante sus últimos días. Su hijo Álvaro, su yerno Stefan Roig, y amigos como Gerardo Bongiovanni y Rocío Guijarro estuvieron presentes en la celebración de su último cumpleaños el 28 de marzo de este año.

"Estuvo hasta haciendo chistes, metiendo vicio. Cantamos Happy Birthday y comió su torta", recordó Ghersi sobre la emotiva reunión en la que se vio a Vargas Llosa de pie, apoyado en su bastón, sonriendo y disfrutando de la compañía de sus seres queridos.

El escritor, aunque ya con la vitalidad reducida por su edad, vivió ese día rodeado de cariño y en un ambiente de tranquilidad. Ghersi destacó el tono relajado de la celebración: "Fue muy emotivo. Nadie pensó en ese momento que dos semanas después íbamos a tener la terrible noticia del fallecimiento de Mario".

A pesar de la evidente fragilidad del escritor, su despedida ocurrió en un ambiente familiar, tal como lo había solicitado. Su familia emitió un comunicado en el que solicitaban privacidad y anunciaron que no habría ceremonias públicas ni homenajes multitudinarios, respetando así la voluntad del autor.

Enrique Ghersi, quien compartió una amistad cercana con el escritor, recordó a Vargas Llosa no solo como un genio literario, sino también como un hombre comprometido con las ideas y la libertad. "Mario ha sido un hombre que para el Perú ha representado todo en el plano artístico y literario", comentó Ghersi.



El peruano universal Mario Vargas Llosa que en paz descanse.



DESALMADO UTILIZÓ CUCHILLO PARA SEGAR LA VIDA DE SU PROGENITORA

CAPTURAN A SUJETO QUE QUITÓ LA VIDA A SU MADRE EN DISTRITO DE SANTIAGO

Agentes pertenecientes a la comisaría PNP Viva el Perú, tras inmediata labor intervinieron y detuvieron a un individuo acusado de ser el autor del delito contra la vida el cuerpo y la salud de su madre; los hechos se registraron en la APV. San Isidro del distrito de Santiago.

Diego Lucero P. (19) es el sujeto intervenido y detenido por la presunta comisión del delito contra la vida el cuerpo y la salud – en la modalidad de parricidio, en agravio de su madre quien en vida fue Bacilia Puma Ugarte de Leiva (67).



Cruel sujeto quitó la vida de su madre de 67 años.

La acción policial se llevó a cabo tras la comunicación de los vecinos a la sede polcial. Los agentes del orden de inmediato se constituyeron al lugar en mención, donde constataron en una de las habitaciones del primer nivel, encima de una cama de una plaza y media a una persona de sexo femenino en posición cúbito dorsal con rostro ensangrentado con un corte a la altura del cuello con arma blanca (cuchillo).

Ante la versión brindada por los vecinos el personal PNP procedió a realizar la búsqueda y ubicación del presunto autor logrando la intervención y detención del asesino en las inmediaciones en el APV. San Isidro del distrito de Santiago. El hecho se comunicó al representante del Ministerio Público, y se continúa con las diligencias correspondientes.

PERSONAL ESPECIALIZADO CON EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN REALIZARON EL ESTUDIO

ESPECIALISTAS DEL IGP REALIZARON EVALUACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LA PROVINCIA DE PARURO

Especialistas del Instituto Geofísico del Perú (IGP) realizaron una evaluación técnica detallada de las zonas críticas por deslizamientos en la vía Paruro - Cusco, con el objetivo de identificar los principales factores de riesgo que podrían afectar a la seguridad de la población y el tránsito en esta importante ruta.

Según el IGP, la intervención de sus científicos se realizó debido a la ocurrencia recurrente de deslizamientos y caída de rocas a gran escala, producto de las intensas lluvias estacionales y de eventos sísmicos que han venido afectando seriamente la provincia. Estas condiciones han generado un riesgo considerable para los habitantes de la provincia de Paruro, así como para quienes transitan por la vía que conecta Cusco con Paruro y otros centros poblados aledaños.

El estudio comprendió un cartografiado geológico, geomorfológico y geodinámico del área afectada. Entre los principales hallazgos se identificaron diversos movimientos en masa, tales como derrumbes, deslizamientos y caídas de rocas, los cuales representan amenazas significativas para la infraestructura vial y la seguridad física de los pobladores.

Mariana Vivanco, analista de investigación del IGP, detalló: "Este análisis permitirá a las autoridades locales y regionales tomar decisiones informadas y establecer medidas de prevención y mitigación que contribuyan a reducir el riesgo de exposición ante estos eventos naturales".

El IGP reafirma su compromiso con la gestión del riesgo de desastres en el país, brindando asistencia técnica científica que contribuya a salvaguardar vidas humanas y proteger la infraestructura crítica de las regiones más vulnerables del Perú. IGP: "Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar".


Especialistas del Instituto Geofísico del Perú desarrollaron intenso trabajo.

JUNTO CON GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO Y DE OTROS CINCO DEPARTAMENTOS DEL PERÚ

MIDAGRI INSCRIBIÓ MÁS DE 2 500 TÍTULOS DE PROPIEDAD RURAL

El compromiso del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) con la formalización de la propiedad rural continúa avanzando. Este primer trimestre de 2025, producto del trabajo conjunto con los gobiernos regionales de Cusco, Amazonas, Huánuco, Loreto, Puno y San Martín, se inscribió ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, un total de 2 572 títulos de propiedad rural individual, y de comunidades nativas y campesinas.

Este trabajo se ejecuta en el marco del convenio suscrito en el 2022, entre el Midagri y 10 gobiernos regionales del ámbito de intervención del Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa" – PTRT3 a cargo de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS.

Del total de títulos inscritos en el primer trimestre de 2025, el 99,5 % (2 562) corresponde a títulos rurales individuales que benefician a pequeños productores de la agricultura familiar de las regiones Cusco, Puno, Amazonas y Huánuco. De ellos, Puno y Cusco concentran el 89,9 % del total de títulos inscritos ante SUNARP.

El 0,5 % (12) restante, corresponde a títulos comunales que reconocen los derechos de comunidades campesinas de Cusco y Huánuco, y de comunidades nativas de Amazonas, Loreto y San Martín. De este total, Loreto concentra el 58,3 % de los títulos de comunidades nativas inscritos.

EJECUCIÓN 2019-2025

La Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS, a través de la ejecución del PTRT3, ha logrado inscribir 93 066 títulos de propiedad rural, y de comunidades nativas y campesinas, desde el 2019 hasta marzo de 2025, en beneficio de pobladores y comuneros de 10 regiones: Cusco, Amazonas, Ancash, Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, San Martín y Ucayali.

Cabe mencionar que el PTRT3, proporciona a los gobiernos regionales de recursos humanos, bienes y servicios, capacitación y asistencia técnica, para facilitar la titulación de predios rurales, en beneficio de pequeños productores que hoy, cumplen el sueño de ser propietarios de la tierra que trabajan, y cuentan con la seguridad jurídica para ejercer su derecho para gestionar su territorio y sus recursos.



hábiles siguientes a la fecha de publicación de la relación de títulos otorgados, el cual se presenta ante INGEMMET y es resuelto por el Consejo de Minería agotando la vía administrativa.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GOLDEN MINERALS I
Código: 04-00117-24
Fecha y hora de presentación: 02/05/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: AURIA QUISPE HUAMAN

Distrito(s): PAUCARTAMBO
Provincia(s): PAUCARTAMBO
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 536	230
2	8 535	230
3	8 535	229
4	8 534	229
5	8 534	228
6	8 536	228

10/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (a) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/[illegible] e ingresando el siguiente código de verificación: [illegible]



forma ventana de las artes

HISTORIA

PLAZOLETA ESPINAR

Registro fotográfico de cuando comenzaron a construirse las pequeñas tiendas (kioskos de madera), adosadas al muro de la fachada y entre los contrafuertes de la iglesia de La Merced en la Plazoleta Espinar, del Centro Histórico del Cusco. Las mismas que fueron posteriormente y después de muchos años demolidas y retiradas por una gestión municipal.

No se precisa la fecha ni al autor de la fotografía, proporcionada por mi amigo Ilín Rodolfo Flores.
Correcto Rivero Sánchez. Trataba de recordar ese nombre y no podía. En su tienda se comenzó a vender mi primer libro, "Operación Paiti", allá por 1975. ¿Será cierto que recordar es como volver a vivir? Tal parece que sí. Abrazo fuerte amigo mío.



EDUCACIÓN

ENTRENAMIENTO SUZUKI



El Método de Entrenamiento Suzuki es una rigurosa disciplina creada por el director Japonés Tadashi Suzuki y desarrollado por la SCOT Company (Japón) y la SITI Company (N.Y.) Sus ejercicios, posiciones, movimientos y desplazamientos se centran en la activación, consciencia y alimentación de la región pélvica como centro energético del cuerpo, para lograr recuperar la energía animal propia de un ser humano, es volver al origen con el fin de lograr en el artista escénico: Una energía Animal enraizada en el cuerpo

El descubrimiento de una alta intensidad energética propia. Un compromiso del cuerpo en su totalidad con la interpretación sobre el escenario. Una alta consciencia del tiempo y el espacio como herramientas vivas de creación. Un dialogo honesto y profundo consigo mismo. El poder expresivo en el movimiento y la quietud. Un Estar intensamente intenso. Una integración profunda del cuerpo vocal – mental – físico - emocional

VASILI KANDINSKI

Historia resumida

Vasili Kandinski tenía 30 años cuando dejó atrás una prometedora carrera en derecho para dedicarse por completo a la pintura. Nacido en Moscú en 1866, su vida dio un giro radical tras ver Los almiares de Monet y una exposición de arte folclórico ruso. Esos momentos le hicieron comprender que el arte podía ir más allá de lo figurativo y narrar algo emocional, algo más profundo.
Kandinski es reconocido como uno de los pioneros del arte abstracto. Para él, la pintura debía ser como la música: transmitir sentimientos sin necesidad de una forma concreta. Su obra Composición VII de 1913 es un ejemplo perfecto de esa filosofía, un estallido de formas y colores que busca evocar emociones como si fuera una sinfonía visual. Pero Kandinski no solo pintaba, también escribía. En su libro De lo espiritual en el arte dejó claras sus ideas sobre cómo el color y la forma podían impactar el alma humana.
Además, fue un maestro influyente en la Bauhaus, donde ayudó a consolidar el arte moderno como un campo interdisciplinario. Su paso por Alemania, Rusia y Francia no solo dejó una huella artística, sino que lo posicionó como una figura clave en los movimientos de vanguardia del siglo XX. Hasta su muerte en 1944, Kandinski se mantuvo fiel a su idea de que el arte debía ser algo más que belleza, debía conectar con lo más profundo del espíritu humano.



ARQUEOLOGÍA

VERDADES MITOS Y LEYENDAS



Los agujeros con forma de estrella tallados en las rocas son un fenómeno fascinante que ha capturado la atención de investigadores y aficionados en todo el mundo. Estas enigmáticas formaciones se encuentran en diversos lugares del planeta, desde Noruega hasta Perú, y su origen y finalidad siguen siendo un misterio.
Aunque algunos expertos atribuyen estos agujeros a procesos naturales como la erosión o la actividad glaciar, otros sostienen que podrían ser obra de antiguas civilizaciones. La precisión y uniformidad de las formas de estos agujeros sugieren el uso de herramientas o técnicas avanzadas, lo que podría aludir a tecnologías perdidas en el tiempo.
La distribución geográfica de estos agujeros es particularmente intrigante. Se han encontrado en lugares tan dispares como Estados Unidos, México, Inglaterra y Perú, lo que sugiere que podrían ser parte de una tradición cultural o tecnológica más amplia.
A pesar de los numerosos estudios realizados, el origen y la finalidad de estos agujeros siguen siendo un misterio. ¿Fueron creados por antiguas civilizaciones para fines culturales o estructurales? ¿O son el resultado de procesos naturales que aún no hemos comprendido completamente?
La fascinación que rodea a estos agujeros es un recordatorio de que todavía hay mucho que aprender sobre nuestra historia y nuestro mundo. La búsqueda de respuestas a estos misterios es un desafío emocionante que puede llevarnos a descubrimientos sorprendentes y a una mayor comprensión de nuestra herencia cultural y tecnológica.

forma DIRECTOR: Manuel Gibaja Gonzales • mgibajagonzales@gmail.com **Diagramación:** Cristian A. Macutela

SE ACUSA A LA EXPAREJA PRESIDENCIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

HOY MARTES SE DICTARÁ SENTENCIA CONTRA OLLANTA HUMALA Y NADINE HEREDIA



Fiscalía ha solicitado 20 años de cárcel para Ollanta Humala y 26 para Nadine Heredia.

El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional dará a conocer hoy la decisión final del juicio que se le siguió a Ollanta Humala, su esposa Nadine Heredia y otros involucrados por el presunto delito de lavado de activos, relacionados a los aportes de campaña a través del Partido Nacionalista.

La jueza Nayko Coronado Salazar, directora de debates del mencionado tribunal, sostuvo que el caso está expedito para la decisión final en la audiencia que se iniciará a partir de las 09:00 horas.

El pasado 9 de abril se concluyeron las autodefensas del procesado Ollanta Humala, Santiago Gastañadui Ramírez y del Partido Nacionalista Peruano. Durante sus alegatos, Gastañadui Ramírez y el abogado del Partido Nacionalista, David León, solicitaron la absolución de todos los cargos presentados por el Ministerio Público.

En sesiones previas, el colegiado escuchó los alegatos de Nadine Heredia Alarcón, Ollanta Humala Tasso, Ilan Heredia Alarcón, Eladio Mego Guevara, Maribel Vela Arévalo, Mario Torres Aliaga, Antonia Alarcón Cubas y Carlos Arenas Gómez Sánchez, quienes rechazaron los cargos en su contra.

De acuerdo con la Fiscalía, Humala Tasso habría recibido dinero ilícito de las constructoras brasileñas Odebrecht y OAS para su campaña presidencial del 2011, así como del régimen venezolano, por disposición de Hugo Chávez Frías, en el 2006.

El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional está integrado, además de la jueza Coronado Salazar, por los magistrados Juana Mercedes Caballero García y Max Vengoa Valdiglesias.

Los hechos fueron denunciados por el fiscal Germán Juárez, del Equipo Especial Lava Jato, contra los esposos Humala Heredia, líderes del entonces Partido Nacionalista Peruano, familiares, amigos y dirigentes de la organización política.

1. La campaña del 2006

El fiscal Germán Juárez acusa al expresidente Ollanta Humala y a su esposa de haber recibido presuntos dineros procedentes del gobierno de Venezuela, para financiar la campaña presidencial del 2006.

Según las investigaciones de la Fiscalía, durante esa campaña Nadine Heredia habría recibido pagos de la empresa de Martín Belaunde y su padre, Arturo Belaunde, por consultorías que serían ficticias; así como depósitos de la empresa venezolana Kaysamak, a través de sus familiares.

2. La campaña del 2011

Para la campaña del 2011, según el fiscal Juárez, se habrían recibido aportes indebidos de la empresa Odebrecht por un monto de tres millones de dólares.

Jorge Barata, exdirectivo de la constructora brasileña, dijo durante la etapa de investigación haber entregado dinero en efectivo a Nadine Heredia en el departamento de Ollanta Humala, en Miraflores. Otra parte fue proporcionada al publicista brasileño Valdemir Garreta, quien se hizo cargo de la campaña nacionalista.

3. Los denunciados y las penas

La Fiscalía ha pedido penas de prisión para las siguientes personas:

Ollanta Humala Tasso, 20 años de prisión
Nadine Heredia Alarcón, 26 años y seis meses de prisión
Rocío Calderón Vinatea, 26 años y seis meses de prisión
Ilán Heredia Alarcón, 20 años de prisión
Antonia Alarcón Cubas, 18 años de prisión
Santiago Gastañadui Ramírez, 10 años de prisión
Mario Torres Aliaga,10 años de prisión
Eladio Mego Guevara, 10 años de prisión
Maribel Amelita Vela Arévalo, 10 años de prisión
Carlos Arenas Gómez Sánchez, 8 años de prisión

SE CONCRETARÁ EN MAYO PRÓXIMO TRAS AÑOS DE EXCESIVOS TRÁMITES

TRANSFERENCIA DE AV. DE LA CULTURA DEL GORE A MUNICIPALIDAD DEL CUSCO EN LA RECTA FINAL

El director ejecutivo del Proyecto Especial Regional Plan Copesco, Germán Mendoza Morales, anunció que la transferencia de la Avenida de la Cultura a la Municipalidad Provincial del Cusco se halla en la recta final, con los trámites administrativos para lograr este objetivo.

Indicó que vienen reuniéndose con los funcionarios de la comuna provincial, cuando el Plan Copesco ya tiene liquidado el proyecto de la mencionada avenida, con los documentos resolutivos, tras haber superado una serie de observaciones que se presentaron.

“Por la serie de observaciones que se presentaron en años atrás no se pudo transferir a la Municipalidad Provincial, en esta ocasión tenemos las coordinaciones con el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de la municipalidad, para ello, ya estamos programando las fechas finales para la verificación y en mayo a más tardar será transferido”, señaló.

El funcionario regional, dijo que una vez transferida la mencionada avenida a la municipalidad, a partir de ello se podrá generar un proyecto de envergadura, como es el mantenimiento permanente que debe de tener, cuando a la fecha hay un descuido que se presenta en muchos tramos donde se registra un arremangado en la pista y esto es perjudicial para los conductores de las unidades motorizadas.

Germán Mendoza, más adelante, mencionó que este trabajo debió de realizarse años atrás; sin embargo, no hubo el interés de los funcionarios, pero ahora se logrará y a partir de ello tener una avenida con el mantenimiento del caso.

SE ESPERA QUE TÉCNICOS A CARGO DEL EQUIPO NO LO MALOGREN RÁPIDO

ANUNCIAN QUE TOMÓGRAFO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO YA ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO

El director ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, médico Carlos Gamarra Valdivia, anunció que en la fecha funciona el tomógrafo que hace días quedó inutilizado por desperfectos que se presentaron y no se atendió a los pacientes que lo solicitaban.



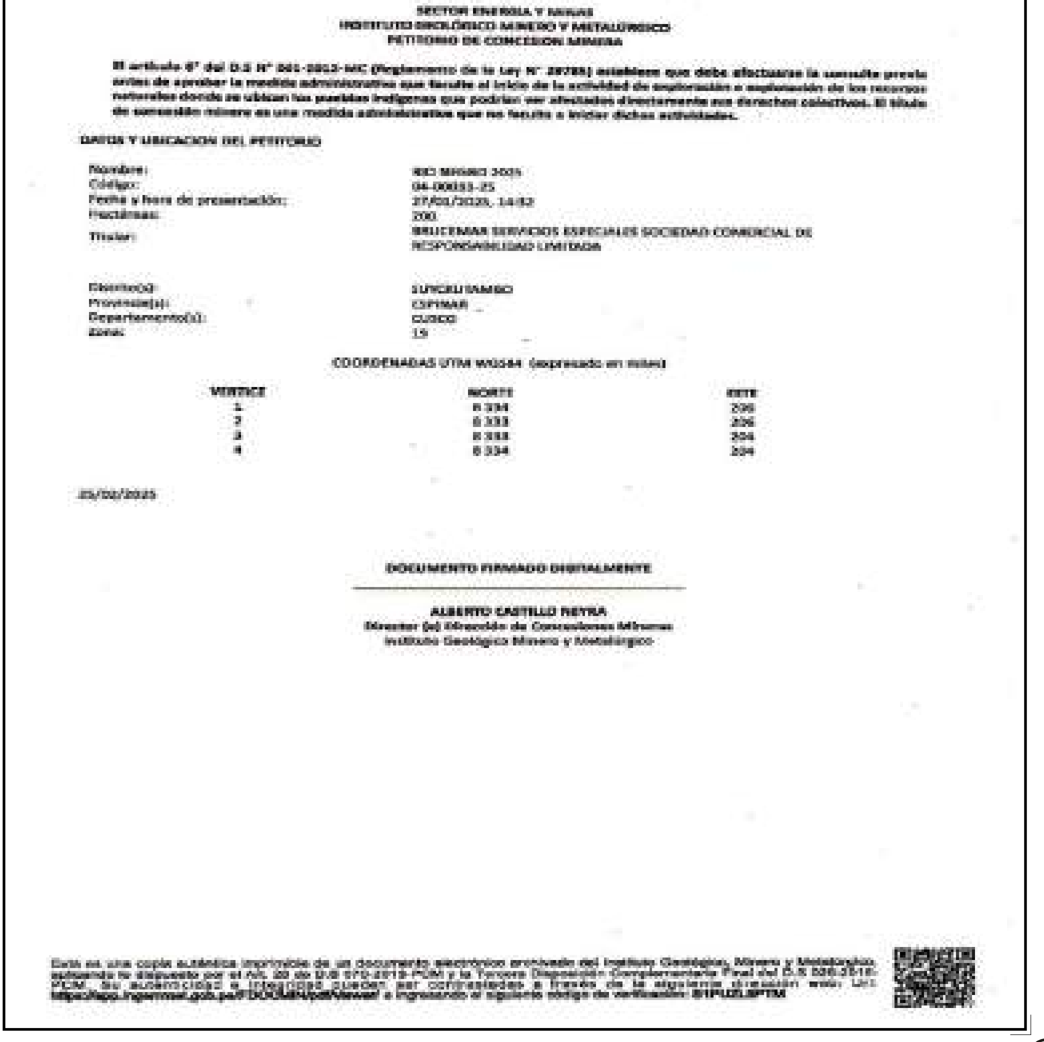
Hospital Regional del Cusco.

Informó que el equipo es moderno y que todavía tienen la garantía por parte de la empresa que la vendió. Toda vez que cualquier desperfecto que se presente en el equipo, este será cubierto. Por tanto, la garantía es por un año, aproximadamente.

“El tomógrafo está en funcionamiento, para ello llegaron el equipo profesional de ingenieros, quienes trajeron los repuestos para ponerlo operativo y actualmente atiende a la población que llega a nuestro hospital, que a pesar de tener problemas seguimos atendiendo la salud de la población”, señaló.

Carlos Gamarra indicó que fueron algunos días que quedó inutilizado el equipo, que es moderno; sin embargo, se concluyeron las reparaciones para que siga funcionando el tomógrafo, tras indicar que ahora la población se puede dar cita al hospital, para recibir la atención médica.

Finalmente, dijo que actualmente, trabajan para la construcción de su moderno local que debe concretarse en el presente año, pues toda vez se tienen las coordinaciones con los colegios profesionales para que desocupen los terrenos.



SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: [illegible]
Código: 04-00033-25
Fecha y hora de presentación: 27/01/2025, 14:32
Hectáreas: 200
Titular: [illegible] SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distrito(s): SUYCKUTAMBO
Provincia(s): ESPINAR
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 334	206
2	8 333	206
3	8 333	204
4	8 334	204

25/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO REYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico







HONDO PESAR.- En nuestra ciudad sigue la consternación por el sensible fallecimiento del escritor Mario Vargas Llosa, a pesar de todo y diferencias políticas, es una gran pérdida para el país. Solo quedan sus obras que lo mantienen en un sitial nacional e internacional. Desde el Cusco, las sentidas condolencias a su familia por este momento difícil, lo recordaremos siempre por el ejemplo de la intelectualidad.

REFLEXIONANDO.- Ayer, en la procesión del Taytacha de los Temblores, divisamos a muchos pecadores de la administración pública que estuvieron en la diestra de la venerada imagen del Cristo Moreno. Se espera que al menos cambien de actitud. ¿Y quiénes son? En su momento les daremos a conocer la relación de estos pecadores públicos que ayer estuvieron a la diestra cargando las pesadas andas del Cristo Moreno. A ver si cambian, pues, y dejan la corrupción.

QUISPICANCHI.- ¿Qué pasa en la municipalidad provincial de Quispicanchi donde el lío de la vacancia está al rojo vivo por obra y gracia del alcalde, sus oficialistas regidores y uno de oposición que se sacan los trapitos al aire? Aprobaron la no vacancia del alcalde, ahora el caso pasa JNE que se pronunciará en última instancia y decidirá el futuro del alcalde "zorrito" que muchas veces muestra una actitud soberbia.

CUANDO, PS.- Este dato va para las autoridades de la ciudad, a ver si se dan una vueltita por la prolongación de la Avenida de la Cultura por el sector de Larapa jurisdicción de San Sebastián y San Jerónimo. La pista está en malas condiciones de transitabilidad, la vía está más arremangada. Cuidado que se vengan accidentes y después van a decir, hubiéramos intervenido. Señores, pongan de sí y no hagan que se destruya más.

TRANSFIERAN.- No sabemos hasta cuándo escucharemos que se viene transfiriendo la Avenida de la Cultura a la Municipalidad Provincial para su mantenimiento integral. A ver si ya logran este objetivo, porque es hora de que esta gran Avenida tenga el mantenimiento del caso, porque se va destruyendo peligrosamente y no esperen que se registren accidentes y recién despertarán. Es hora de vivir la realidad de las vías de la ciudad.

SEÑALIZACIÓN.- Una vez más los sabues hemos recorrido nuestra ciudad y nos hemos dado con esta observación. Señores, en muchas vías falta la señalización y esto no se viene trabajando como debería de ser. Estos descuidos los estamos divisando en la ciudad del Cusco y los demás distritos donde los conductores de vehículos tienen que sortear los rompemuelles y otros obstáculos que se presentan, especialmente en los frontis de los colegios.

TERRENO.- Nuestra ciudad sigue siendo tierra de nadie. Ayer en la tarde, facinerosos en el distrito de San Jerónimo provocaron terror y miedo. En el sector de Larapa se enfrentaron con la policía a balazos, desde ya, nos datean que capturaron a dos facinerosos que los pusieron a buen recaudo. Esto nos debe llamar a mucha reflexión y no permitir que la delincuencia gane terreno en nuestra ciudad. Es hora de frenar y Cusco se va convirtiendo en ciudad peligrosa.

JARDINCITO.- Hasta las instituciones educativas Iniciales de la ciudad y de los distritos están en la mira de los delincuentes, ayer fuimos informados de que el jardín Inmaculada de Santiago fue el centro del robo de bienes y dinero en efectivo por los amigos de lo ajeno. El jardín es la I.E.I. 698 La Inmaculada, el mismo que ha provocado terror en los niños y los padres de familia y por ello han dispuesto suspender las labores escolares. ¿Qué hacemos con tanta delincuencia, es hora de erradicarlos?

AGRO RURAL.- Desde la centralista Lima, designan a un nuevo jefe zonal de AgroRural del Cusco, de quien indican que ya conoce de administración y será quien le cambie la actitud a una institución que depende del ministerio de Agricultura y Riego. Bueno, pues, sabemos y conocemos el accionar del nuevo funcionario, quien ya estuvo en las gestiones regionales y otros cargos públicos. Estaremos, al tanto, a ver qué solución da en esta entidad que atiende las demandas de los hombres del campo. Alas y buenos vientos.

CATARSIS.- "Los sabues" ayer a muchas autoridades de la ciudad, los hemos visto muy apegados a la fe religiosa, todos por no decir pedían perdón o simplemente pedían al Taytacha de los Temblores para que los ilumine en el último tramo de la gestión que tienen. Ojo, solo les queda un año y menos de 8 meses de gestión, esperando que cumplan con el soberano el pueblo que exige el desarrollo de la ciudad. Los estamos divisando.

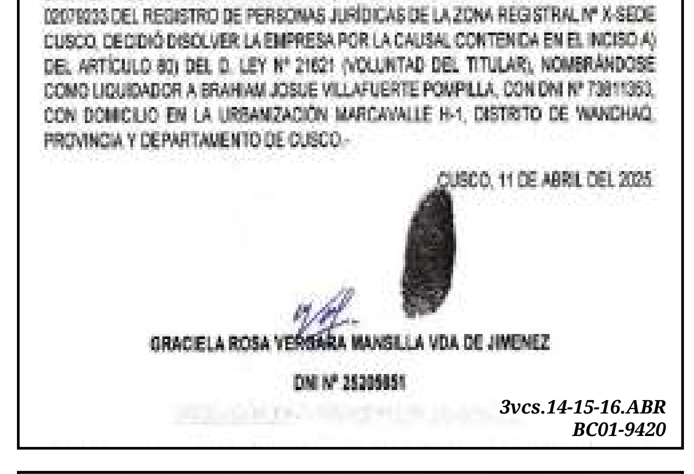
ESPECULAN.- No puede ser que en estas celebraciones religiosas de la Semana Santa, los comerciantes hagan su agosto en plenas fiestas de fe religiosa, como es incrementando los precios de los productos de primera necesidad, sin que las instancias hagan el control correspondiente. Es hora de poner freno al aprovechamiento y no permitir estos hechos que lo único que provocan es atentar los bolsillos del pueblo sufrido. A ver si hacen el control.

BARAJANDO.- Y ahora, si podemos afirmar que en las elecciones generales del 2026, señores, participarán un total de 43 partidos políticos, de ellos en Cusco ya se vienen barajando quienes son los posibles elegidos y desde ya muchos venían trabajando en forma solapada. Estaremos atentos, desde ya muchos que eran segundones en las pasadas elecciones son los que serán los elegidos. Veremos qué pasa y qué sucede. Los comentarios van y vienen, los sabues haremos el seguimiento. Vuelvo mañana.

Ojotín — Mario Bustamante Cel: 984900237



clasificados



DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

CONFORME AL ART. 82° DEL D. LEY N° 21621 Y ACTA DE FECHA 11/04/2025, GRACIELA ROSA VERGARA MANSILLA VDA DE JIMENEZ EN SU CONDICIÓN DE TITULAR GERENTE DE "SERVICENTRO CORDILLERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CON R.U.C. N° 20357544239, INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 02079233 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° X-SEDE CUSCO, DECIDIÓ DISOLVER LA EMPRESA POR LA CAUSAL CONTENIDA EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 80) DEL D. LEY N° 21621 (VOLUNTAD DEL TITULAR), NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A BRAHIAM JOSUE VILLAFUERTE POMPILLA, CON DNI N° 73811353, CON DOMICILIO EN LA URBANIZACIÓN MARCAVALLE H-1, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.-

CUSCO, 11 DE ABRIL DEL 2025.

GRACIELA ROSA VERGARA MANSILLA VDA DE JIMENEZ
DNI N° 25205851

3vcs.14-15-16.ABR
BC01-9420

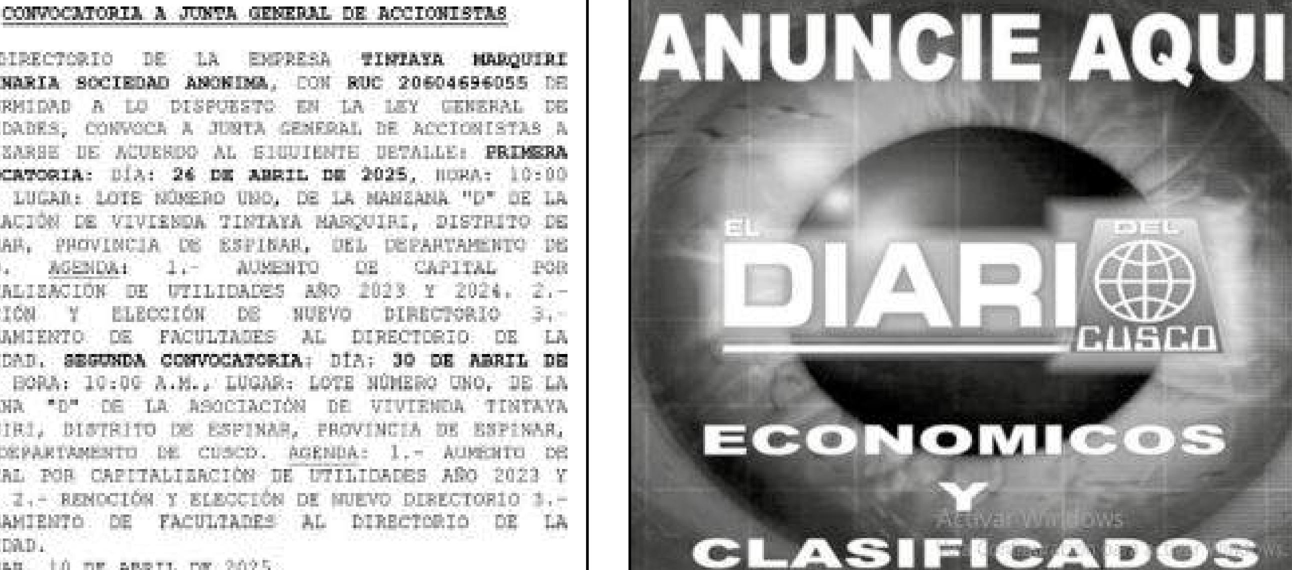
AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del D. Ley N°. 21621 se hace de conocimiento público que, mediante acuerdo Junta de Socios de fecha 07 de abril del 2015 la "CONSULTORA BRAVO & YEPEZ ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Acordó entre otros aspectos, cambiar su denominación y transformarse en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada con la denominación de "BRAVO & ABOGADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Cusco, 10 abril de 2025.

MIGUEL ANGEL BRAVO MIRANDA
DNI 23930332
GERENTE

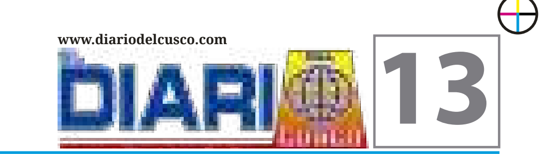
3vcs.14-15-16.ABR
BC01-9417



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA **TINTAYA MARQUIRI MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA**, CON **RUC 20604696055** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CONVOCA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: **PRIMERA CONVOCATORIA:** DÍA: **24 DE ABRIL DE 2025**, HORA: 10:00 A.M., LUGAR: LOTE NÚMERO UNO, DE LA MANZANA "D" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TINTAYA MARQUIRI, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. AGENDA: 1.- AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES AÑO 2023 Y 2024. 2.- REMOCIÓN Y ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO 3.- OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD. **SEGUNDA CONVOCATORIA**: DÍA: **30 DE ABRIL DE 2025**, HORA: 10:00 A.M., LUGAR: LOTE NÚMERO UNO, DE LA MANZANA "D" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TINTAYA MARQUIRI, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. AGENDA: 1.- AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES AÑO 2023 Y 2024. 2.- REMOCIÓN Y ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO 3.- OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

ESPINAR, 10 DE ABRIL DE 2025.



FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR RESPECTIVAS PROPUESTAS ES EL 2 DE AGOSTO

PARTIDOS POLÍTICOS YA PUEDEN INICIAR SUS PROCESOS PARA FORMAR ALIANZAS ELECTORALES



Alianzas electorales deben concretarse respetando los estatutos de cada organización política precisa el titular del JNE.

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, sostuvo hoy que las organizaciones políticas con inscripción vigente pueden empezar a formar alianzas electorales con miras a las elecciones generales del 2026, para lo cual el organismo electoral brindará todas las facilidades.

"Ya pueden hacer alianzas, la recomendación que hacemos es observar sus estatutos, allí están las reglas, si no lo más probable es que cuando vayan a inscribirse el JNE observe la inscripción porque no se cumplió el estatuto que ellos mismo lo han hecho. Lo segundo es el acuerdo de alianza, debe estar preciso para que no quede duda de los términos en los que se han juntado", aseveró.

Dijo que, tras vencer el sábado último el plazo para la inscripción de organizaciones políticas que pueden participar en las elecciones generales 2026, cualquiera de las 43 organizaciones políticas con inscripción vigente puede aliarse.

"Pueden aliarse dos, tres o más organizaciones políticas, se tiene hasta el 2 de agosto para solicitar la inscripción y el JNE tiene hasta el 1 setiembre para que todo este proceso de inscripción culmine", refirió.

Aclaró que la posibilidad de ir en alianza obedece a la voluntad de las 43 organizaciones políticas con inscripción, las mismas que incluso pueden ir solos, pero lo que se busca con las alianzas es simplificar el proceso electoral y que las organizaciones políticas, muchas de las cuales son nuevas, puedan ir en conjunto y fortalecerse entre ellas.

Burneo refirió que el JNE dará todas las facilidades para que este proceso no sea complejo y que además están a disposición de las organizaciones políticas y de los ciudadanos los canales y ventanillas de información.

De otro lado, el titular del organismo electoral dijo que el 12 de abril se cumplió el plazo límite para la inscripción de organizaciones políticas con 43 partidos inscritos, los cuales podrán participar en las elecciones generales 2026.

Precisó que las demás organizaciones que se encuentran en proceso de inscripción, cerca de 30, continuarán con su trámite y podrán participar en las elecciones regionales y municipales.

"Son 98 los movimientos regionales inscritos, más los 43 partidos inscritos, tal vez en el siguiente proceso electoral tengamos alrededor de 150 partidos y movimiento regionales", refirió.

Burneo reiteró que las próximas elecciones son complejas y representan un reto para el sistema electoral y para los ciudadanos. Dijo que el organismo electoral tendrá todos los canales de información para conocer la hoja de vida de los candidatos y otra información, a fin de garantizar elecciones transparentes e informadas.

PARA FORTALECER SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE

TRANSFIRIERON MÁS DE 4.1 MILLONES DE SOLES A SOCIEDADES DE BENEFICENCIA DE 4 REGIONES

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) transfirió S/ 4 148 616,95 a las Sociedades de Beneficencia de Lambayeque, Paita (Piura), Huancayo (Junín) y Lima para mejorar los servicios de protección social dirigidos a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y familias en situación de vulnerabilidad.

La entrega simbólica fue encabezada por la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien destacó que esta transferencia, autorizada mediante la Resolución Ministerial N.° 086-2025-MIMP, marca un avance importante en la gestión del MIMP como ente rector del sistema de Sociedades de Beneficencia.

Estos recursos provienen del 1 % de la venta bruta de los juegos de lotería y similares, de acuerdo con los lineamientos aprobados por la Resolución Ministerial N.° 372-2024-MIMP. Es el segundo año consecutivo en que se realiza esta distribución, como parte de una política pública que busca reducir brechas de atención y fortalecer servicios sociales en todo el país.

"El año pasado, solo una propuesta fue viable. Este 2025, gracias al trabajo articulado y a la asistencia técnica de nuestro equipo, se han aprobado cinco planes de trabajo presentados por cuatro Sociedades de Beneficencia. Es un logro importante de gestión que impactará directamente en la vida de muchas personas", señaló la ministra.

Los fondos permitirán implementar y optimizar programas de atención en albergues, servicios de cuidado integral y acciones de protección en beneficio de poblaciones en situación de riesgo.

Finalmente, la titular del MIMP agradeció al sector privado, especialmente a las empresas operadoras de loterías, por su aporte en el financiamiento de esta política social, y reafirmó el compromiso del ministerio de seguir trabajando de forma cercana con las 101 Sociedades de Beneficencia del país.

ANTE NOTORIO DESCENSO DE LA TEMPERATURA EN CUSCO

PADRES DE FAMILIA SOLICITAN QUE DESDE PRÓXIMO LUNES 21 TENGA VIGENCIA EL HORARIO DE INVIERNO

Ante la no atención de la Gerencia Regional de Educación, GEREDU del Cusco, los padres de familia de las diferentes instituciones educativas de la ciudad y las provincias de la región, exigen a que se implemente el horario de invierno, por las bajas temperaturas.

Informaron que en muchas instituciones educativas, tanto estatales como privadas, se vienen incrementando las enfermedades respiratorias en los educandos del nivel inicial, primaria y secundaria. Por lo tanto, esta decisión depende de la gerencia regional de Educación.

"A pesar de que la semana pasada anunciaron que se implementaría el horario de invierno, hasta la fecha el gerente regional de Educación no lo hace, pues no sabemos si realmente está bien por el buen inicio del año escolar, no emite la resolución, para que se cumpla la disposición, cuando nuestros menores hijos se vienen enfermando", señaló.

Más adelante mencionaron que desde el SENAMHI en la región del Cusco, se vienen presentando las bajas temperaturas que llegan a grados bajo cero y esto es muy preocupante, tras exigir al Gobierno Regional del Cusco para que también ordene a la gerencia regional de Educación emitir la resolución directoral, para que en los colegios se cumpla esta disposición.

"Emplazamos al gerente regional de Educación, de que al parecer está en otras cosas y no le está dando la importancia a la salud de los educandos, que en muchos casos se viene resquebrajando", señalaron muy molestos los padres de familia.



También en zonas altoandinas ya debe tener vigencia el programa de protección para los camélidos sudamericanos.

ESTARÁN LISTAS PARA LAS CELEBRACIONES DE ESTE AÑO

DOS IMÁGENES DEL CORPUS CUSQUEÑO SON RESTAURADAS POR LA DDC DEL CUSCO

El jefe de Sub Unidad de Restauración de Patrimonio Cultural Inmueble de la dirección de Restauración de la Dirección de Desconcentrada de Cultura del Cusco, anunció que en la fecha, los profesionales restauradores realizan el trabajo de mantenimiento integral de dos imágenes de altísimo valor y estas serán entregadas antes de la fiesta religiosa del Corpus Christi.

Edson Latorre indicó que se tratan de la Virgen Santa Bárbara del distrito de Poroy y el santo San Antonio, que están en proceso de restauración integral, y que serán entregadas antes de la fiesta del Corpus Christi, siendo el trabajo integral.

"Actualmente, el equipo de profesionales restauradores de la Dirección de Cultura, vienen trabajando, pues los dos santos tienen algunas deficiencias en su estructura, los que son detectados y se intervienen, gracias al trabajo profesional, teniendo un gran avance", dijo.

El entrevistado mencionó que actualmente el Centro de restauración de la entidad cultural, tiene muchas imágenes que vienen siendo restauradas y fueron traídas de los templos de la ciudad y de provincias.

"Los trabajos son de esculturas y pintura de caballete con pan de oro y plata repujada", refirió.

Edson Latorre, en este caso, demandó a los fieles y devotos de determinadas imágenes que son restauradas para que le den el tratamiento adecuado y estas sean tratadas con mucho cuidado en las procesiones, tras indicar que hacen las recomendaciones para que manipulen con cuidado las imágenes sagradas que son partícipes en las diferentes fiestas de la ciudad y la región.



DEPORTIVO GARCILASO PERDIÓ ANTE ALIANZA LIMA CON GOL DE PAOLO GUERRERO ¿QUÉ TE PASÓ PEDACITO?



Con un gol de Paolo Guerrero en el minuto 6 del segundo tiempo, Alianza Lima derrotó anoche por 1-0 al Deportivo Garcilaso del Cusco, en el partido que se jugó en el estadio Inca Garcilaso de la Ciudad Imperial.

Con esta victoria, los blanquiazules suman 16 puntos en ocho partidos y se colocan a 2 del líder del torneo, FBC Melgar de Arequipa, puntero en solitario con 18 unidades en 7 partidos.

El gol victoriano llegó tras una incursión de Fernando Gaibor por el centro del terreno defendido por los celestes del Cusco. Gaibor cedió para Guerrero, que atacaba por el flanco izquierdo, y éste sacó un disparo cruzado desde fuera del área que dejó sin oportunidades al portero Patrick Zubczuk.

La etapa inicial del cotejo tuvo interrupciones por entradas fuertes, como la que le costó un esguince de tobillo al aliancista Guillermo Enrique, quien debió ser reemplazado por Marco Huamán apenas al minuto 11.

El cuadro local tuvo su oportunidad más clara para ponerse en ventaja en el minuto 33, cuando Pablo Erustes conectó con golpe de cabeza un centro del extremo Kevin Sandoval. El remate salió ligeramente desviado.

Paolo Guerrero comandó el ataque blanquiazul, aunque no tuvo oportunidades claras para abrir el marcador en la primera mitad. El atacante íntimo Kevin Quevedo vio la tarjeta amarilla por lanzar el balón cuando un jugador del Garcilaso se preparaba para cobrar un tiro indirecto.

El juez Joel Alarcón intentó manejar el partido sin tarjetas, aunque se excedió en el diálogo con los jugadores en cada cobro, al punto que el primer tiempo tuvo un alargue de poco más de ocho minutos, hasta el 53'.

SEGUNDO TIEMPO

Tras el cuarto de hora de descanso, Garcilaso retornó al terreno con intenciones de marcar distancia desde el primer minuto. Así, Adrián Ugarriza estuvo cerca de lograr el primero para los celestes del Cusco, con un disparo cruzado desde fuera del área que pasó muy cerca del parante izquierdo del arco que defendía Guillermo Viscarra.

En el minuto 5, Guerrero pudo abrir la cuenta tras un centro rasante que pifió cuando intentó conectar de zurda, en el borde del área chica de los cusqueños. Pero su revancha llegaría al minuto siguiente: gol desde fuera del área y a celebrar.

Tras el gol de ventaja, Alianza no renunció al ataque y siguió creando peligro con llegadas de Jhamir D'Arrigo por la banda izquierda y avances de Gaibor por el extremo opuesto.

En los minutos finales, Garcilaso se lanzó al ataque para intentar al empate, pero la táctica del pelotazo sobre el área de Alianza Lima no le dio resultados.

QUE NO SE CONVIERTA EN CRISIS ESTE CIENCIANO

BUSCAN NUEVO ENTRENADOR PARA SALIR DE MAL MOMENTO

Luego de cinco partidos consecutivos sin conocer la victoria, entre Liga 1 peruana y Copa Sudamericana, la directiva de Cienciano decidió poner fin al ciclo del técnico argentino Cristian Díaz. La derrota ante Alianza Universidad de Huánuco por el torneo local fue su último partido al mando del equipo imperial.

El presente del 'Papá' no es alentador. Pese a haber iniciado la temporada con objetivos ambiciosos, los malos resultados y el bajo rendimiento colectivo hicieron insostenible la continuidad del entrenador. La dirigencia ya trabaja a contrarreloj para encontrar un nuevo DT que logre revertir la situación y encaminar al equipo hacia la recuperación.

En ese contexto, uno de los nombres que ha empezado a sonar con fuerza es el de Carlos Bustos, ex técnico de Alianza Lima, con quien se coronó campeón nacional en 2021. Según información, Bustos se encuentra en la lista de candidatos de Cienciano y en las próximas horas podrían intensificarse los contactos entre ambas partes.

"Carlos Bustos es una de las opciones que se manejan en Cienciano"; no obstante, el estratega argentino de 58 años no solo estaría en el radar del cuadro cusqueño, ya que otros equipos de la Liga 1 también se habrían interesado en sus servicios.

Además, se reveló que en semanas anteriores, la carpeta de Bustos fue ofrecida a clubes como Alianza Universidad de Huánuco y Sport Boys. De hecho, hasta antes del contundente 4-0 de los rosados sobre Comerciantes Unidos, la opción de dirigir al equipo del Callao parecía la más concreta. Sin embargo, la reciente mejora del cuadro chalaco podría cambiar los planes y abrirle la puerta al 'Papá'.

Carlos Bustos cuenta con una trayectoria sólida como entrenador, con experiencia tanto en Argentina como en México y Perú. Ha dirigido a clubes como Sportivo Belgrano, Talleres, Morelia, Guadalajara, Dorados de Sinaloa, Atlético San Luis y Cafetaleros, además de pasos por Universidad San Martín, Melgar y Blooming.

Estos días serán claves para conocer si Carlos Bustos decide regresar al fútbol peruano para tomar el mando de Cienciano, que necesita con urgencia salir de la complicada situación y pelear por el título en la Liga 1 peruana 2025.



KIMBERLY GARCÍA GANA LA MEDALLA DE PLATA

EN EL GRAN PREMIO RIO MAIOR DE PORTUGAL DE 20 KILÓMETROS

Kimberly García volvió a conquistar una nueva medalla para el Perú, esta vez, en el Gran Premio Internacional de Rio Maior, en Portugal, donde obtuvo la presea de plata en la prueba de los 20 km de marcha atlética femenina.

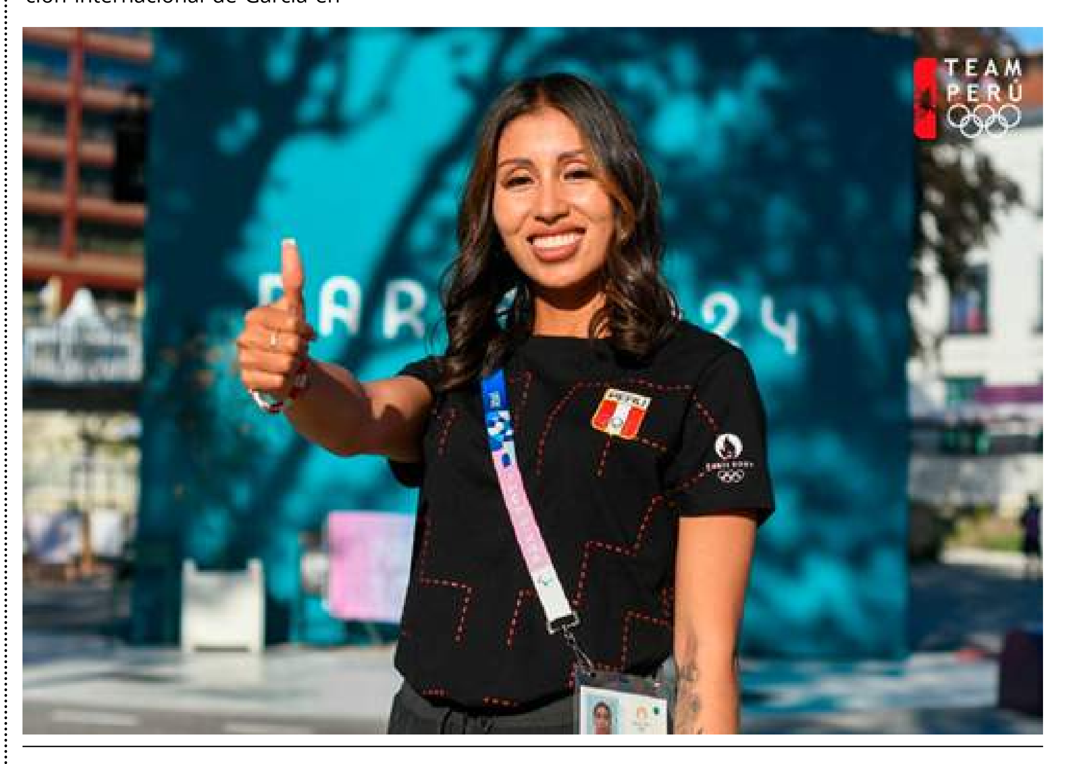
La deportista nacional alcanzó un tiempo de 1h 29 min 52 segundos, para quedar solo por detrás de la ecuatoriana Paula Torres (01:29:38) y por delante de la española Laura Caro (01:32:18).

Esta fue la segunda presentación internacional de García en el año. En marzo también consiguió la medalla de plata en los 35 km de la '44nd Dudinská 50' de Eslovaquia, cuando cruzó la meta en 2h 45min 59, tiempo que le permitió lograr la marca mínima para el Mundial de Atletismo Tokio 2025.

Con este resultado, la atleta de 31 años subió por cuarta vez al podio en el Gran Premio Internacional de Rio Maior. Antes había ganado tres veces la medalla de oro, en 2017 (1h 31min 00s), 2022 (1h 32min 42s) y 2024 (1h 30min 35s).

En mérito a lograr diploma olímpico en París 2024, Kimberly García forma parte del Programa Ciclo Olímpico 2025-2028 del IPD, que otorga subvención económica durante 4 años consecutivos a los deportistas y paradeportistas nacionales con miras a los Juegos Panamericanos Lima 2027 y Los Ángeles 2028.

La siguiente prueba del calendario de la World Athletics es el Gran Premio Internacional Cantones de A Coruña, programado para el 7 de junio en España.



JUGADOR DE CIENCIANO

DENUNCIA A ÁRBITRO ÍTALO GONZÁLES POR INSULTOS

Santiago Arias, mediocampista de Cienciano, expresó su molestia tras la derrota como local ante Alianza Universidad, criticando duramente el desempeño del árbitro Ítalo Gonzáles. "Sentimos mucha impotencia, los árbitros hacen lo que les da la gana. Me insultó y le pedí que no me falte el respeto. Estaría bueno que la CONAR tome cartas en el asunto y deje de programarlos", declaró el jugador luego del encuentro.

El futbolista también cuestionó la actuación arbitral en una jugada puntual que terminó en gol para el equipo rival. "Siempre salimos a jugarle de igual a igual al rival que tenemos al frente. Nos mentalizamos en ganar, pero no se nos está dando. Hoy nos convierten en una jugada en la que el árbitro nos dice que la ejecución es al silbato, pero no lo toca, el jugador rival anota y así se dio la derrota.

Arias lamentó que este tipo de situaciones afecten la imagen del campeonato. "Este tipo de jueces desvalorizan mucho la liga", afirmó, subrayando su frustración por lo que considera decisiones injustas que impactan directamente en el rendimiento y resultados del equipo.

Finalmente, el mediocampista reveló la renuncia del cuerpo técnico encabezado por Cristian Díaz. "Todo el cuerpo técnico estaba muy triste. Nos agradecieron por la entrega durante el tiempo que estuvieron al mando. Lo vi convencido de irse. Intentamos que cambiara de opinión, pero aseguró que fue una decisión tomada", concluyó.





UNIVERSITARIO ESTUDIA CONTRATAR NUEVAMENTE A FOSSATI



Universitario de Deportes confirmó ayer la salida de su entrenador, el argentino Fabián Bustos, quien asumirá un nuevo reto en el fútbol paraguayo al frente de Olimpia. Tras casi dos años al mando del equipo crema, Bustos decidió hacer uso de una cláusula de rescisión para dar este paso en su carrera.

Jean Ferrari, administrador del club merengue, brindó una conferencia de prensa en las instalaciones del Estadio Monumental, donde expresó su agradecimiento al director técnico y comentó detalles sobre su partida del equipo.

"Ha sido un lujo tener a un entrenador de la categoría de Fabián en nuestro fútbol y le deseamos lo mejor. Las puertas de Universitario están abiertas para él", declaró Ferrari con visible reconocimiento a la labor del argentino.

El directivo reveló que la decisión se oficializó tras una reunión sostenida esta mañana con Bustos y su comando técnico. "Nos comunicó que quería aplicar la cláusula de rescisión. Estas cosas te da el fútbol, te ponen en situaciones donde es entendible que lleguen propuestas importantes, porque cuando se hacen las cosas bien, estás expuesto a eso. Fabián se lo merece", añadió.

¿REGRESARÁ JORGE FOSSATI?

Una de las posibilidades que empieza a sonar es la del regreso de Jorge Fossati, campeón con Universitario en 2023. Ferrari no descartó esa opción: "La posibilidad se abre para todos los entrenadores que calcen dentro del perfil que estamos buscando".

Cabe recordar que Fossati dirigió a la selección peruana en las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026, así como en la Copa América 2024. Su paso no fue el esperado: en 13 partidos, que incluyeron amistosos, clasificatorias y el torneo continental, no logró levantar al equipo nacional, que terminó eliminado en la fase de grupos tras caer ante Argentina y Canadá, y empatar con Chile.

CUSCO SUBCAMPEÓN Y CLASIFICADO A MUNDIAL

EN SUDAMERICANO DE FÚTBOL SALÓN REALIZADO EN COLOMBIA

La delegación de jugadores cusqueños, estuvieron presentes en el reciente Campeonato Sudamericano de Fútbol Salón que se desarrolló en el hermano país de Colombia con la presencia de los mejores representativos de continente.

Roger Gutiérrez Rodríguez, como presidente de la Asociación Peruana de Fútbol Salón indicó que la participación de la delegación cusqueña – peruana fue de las mejores, pese al favoritismo a la delegación local que al final resultó ser la que campeonó.

Dentro de la delegación, figuran los jugadores Edward Urrutia, Carlos Alberto Cabeza y Dalmiro Solorzano todos ellos cusqueños; Kendry y Meudy Banquez venezolanos; Carlos Medina y Luis A. Arando de Colombia; mientras que, Alexander Vargas de Arequipa, Raúl Pumacaja de Ayaviri y los de más de Juliaca.

Fue una campaña espectacular la realizada en Colombia por el equipo que presidió Roger Gutiérrez; donde, se derrotó a la delegación de Venezuela por 6 – 2. Así se llegó a la final y se logró el sub campeonato; es más, con ello el pase clasificatorio para el siguiente mundial.

Se destaca el esfuerzo, desprendimiento y el entusiasmo tanto de Roger Gutiérrez como del comando técnico y jugadores para poder estar presentes en tierras colombianas y ser parte de este campeonato que se desarrolló en Colombia.



HABRÍA PERDIDO APOYO DE UNA PARTE DE LA DIRECTIVA ¿CUEVA EN LA CUERDA FLOJA?

El futbolista nacional habló con la prensa, luego de la derrota de Cienciano ante Alianza Universidad, y fue consultado si tuvo algún altercado con un dirigente del club Cienciano, a lo cual no pudo dar una respuesta coherente.

Christian Cueva rompió su silencio con la prensa deportiva, luego de ser separado del plantel de Cienciano, y fue claro al señalar que se encuentra preparándose para volver de la mejor forma a los campos de juego.

Además, 'Aladino' esclareció todas las dudas al mencionar que tiene una buena relación con todos los jugadores del 'Papá'. "Voy a prepararme, voy a seguir, la onda con mis compañeros es la mejor", señaló.

Luego, uno de los periodistas le consultó a Cueva si es que ha tenido algún altercado con Zoe Ganoza, director deportivo de Cienciano. "¿Puedes desmentir que has tenido una riña con Zoe Ganoza?".

Y ante ello, Cueva fue claro y dijo que debería indagar mejor porque no ha tenido problemas con nadie de Cienciano, ya sea Zoe Ganoza o Cristian Díaz.

"¿Quién te dice eso? Me preguntas eso por algo. Yo creo que uno debe hacer su trabajo, hay que averiguar, indagar. No he tenido problemas con nadie hermano, ni con Zoe Ganoza ni con Cristian Díaz", remarcó.

¿Hasta cuándo es el contrato de Christian Cueva con Cienciano?

Es preciso indicar que el futbolista Christian Cueva tiene un contrato con Cienciano hasta que finalice la presente temporada 2025.



DANILO ORTIZ DE CIENCIANO

SUFRIÓ GRAVE LESIÓN FACIAL Y SERÁ OPERADO

Cienciano anunció una lamentable noticia tras su reciente derrota por la mínima diferencia frente a Alianza Universidad. El defensor paraguayo Danilo Ortiz sufrió una grave lesión durante el encuentro, según confirmó el club cusqueño a través de un comunicado oficial.

"El jugador Danilo Ortiz sufrió un trauma en el maxilar inferior durante el partido ante Alianza Universidad de Huánuco, lo que le ocasionó una fractura en dicha zona y la pérdida de tres piezas dentales", informó la institución imperial, detallando la gravedad del incidente.

El club también indicó que el futbolista será intervenido quirúrgicamente en las próximas horas. "En las próximas horas será sometido a una intervención quirúrgica. Le deseamos los mejores éxitos en su recuperación. ¡Fuerza, Danilo!", fue el mensaje de apoyo publicado por el elenco rojo.

Mientras tanto, Cienciano continuará con su participación en el Torneo Apertura. Su próximo compromiso será este sábado 19 de abril a la 13:00 horas frente al Sport Boys del Callao en el estadio Miguel Grau, por la novena jornada del campeonato.





IGP desarrolló estudios sobre suelos en Paruro



Padres de familia piden que desde el lunes 21 entre en vigor horario de invierno







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
Cusco, Martes 15 de Abril de 2025

Garcilaso en su casa fue derrotado por Alianza Lima



¿Qué te pasó pedacito?

El Papá está en últimos lugares de la tabla y tiene que decidirse por lo mejor



Cienciano con mucha inteligencia debe decidir por su nuevo DT

Deportes